

RESOLUCIÓN No.

050075

()
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

XIII. GERENCIA SECCIONAL

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Directivo	Número de cargos	Once (11)
Denominación del empleo	Gerente Seccional		
Código	0042	Grado	15
Carácter del empleo	Libre Nombramiento y Remoción		
Dependencia	Gerencias Seccionales		
Jefe inmediato	Gerente General		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Planear, organizar y dirigir las actividades y recursos de la Gerencia Seccional de acuerdo con las políticas y directrices institucionales, y adelantar las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones, misión, visión y objetivos institucionales dentro de la jurisdicción de la Gerencia Seccional			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir, ejecutar y evaluar en su respectiva jurisdicción territorial los planes, políticas, programas y proyectos establecidos por la Entidad, de conformidad con los lineamientos institucionales. 2. Participar en la planeación, ejecución de estrategias y programas Institucionales de acuerdo con los objetivos Institucionales. 3. Presentar al Gerente General del Instituto los informes sobre las labores y gestión de su jurisdicción de acuerdo con los objetivos y lineamientos Institucionales. 4. Garantizar la ejecución y seguimiento a los convenios, proyectos y contratos que suscribe el Instituto Colombiano Agropecuario ICA con los Entes Territoriales, para el cumplimiento de las funciones que le corresponden al Instituto, bajo estándares de calidad y sostenibilidad conforme a la competencia que le sea delegada. 5. Adelantar en primera instancia el proceso administrativo sancionatorio, por incumplimiento de las normas sanitarias de la regulación animal y vegetal y por el incumplimiento de las normas relacionadas con la administración, de conformidad con la normatividad aplicable. 6. Promover en coordinación con el Consejo Regional de Competitividad e instancias regionales, la inclusión de políticas y estrategias del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en los planes de desarrollo municipal y departamental y en las prioridades de inversión y metas de los gobiernos departamentales y municipales de acuerdo con las políticas y directrices institucionales. 7. Gestionar recursos y coordinar esfuerzos de entidades públicas y privadas de su territorio, para la financiación de los planes, programas y proyectos del Instituto Colombiano Agropecuario del ICA, de conformidad con los lineamientos institucionales. 8. Administrar el talento humano y los recursos físicos asignados a la Gerencia para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales, de conformidad con los procedimientos establecidos. 9. Poner en conocimiento de la Gerencia General y de la Oficina competente, toda conducta o irregularidad de los servidores públicos de su jurisdicción, que amerite abrir una investigación disciplinaria, administrativa o penal de acuerdo lineamientos establecidos. 10. Propender por la implementación de espacios periódicos que permitan la visualización de los avances y resultados de los planes, programas y proyectos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Gerencia General. 11. Proponer a la Gerencia General las acciones que se consideren pertinentes para mejorar la gestión en su jurisdicción, de acuerdo a la misión de la Entidad. 12. Dirigir, organizar, ejecutar y evaluar las acciones y situaciones administrativas de su competencia en la Gerencia Seccional correspondiente. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano. 2. Políticas de Estado y Gubernamentales del Sector. 3. Gerencia de servicio público. 4. Metodologías y técnicas de planeación pública. 			

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

5. Técnicas para formulación de políticas públicas.
6. Análisis y evaluación financiera.
7. Control fiscal.
8. Código disciplinario
9. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
10. Contratación estatal.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 7. Resolución de conflictos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Visión estratégica 2. Liderazgo efectivo 3. Planeación 4. Toma de decisiones 5. Gestión del desarrollo de las personas 6. Pensamiento sistémico

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial.	<p>Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración de Empresas Agropecuarias, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Derecho, Gobierno y Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Economía Agraria, Ingeniería Industrial o Agrología.</p> <p>Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	Cuarenta y Cuatro (44) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial.	<p>Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración de Empresas Agropecuarias, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Derecho, Gobierno y Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Economía Agraria, Ingeniería Industrial o Agrología.</p> <p>Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Sesenta y ocho (68) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 (A) **AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Directivo	Número de cargos	Quince (15)
Denominación del empleo	Gerente Seccional		
Código	0042	Grado	12
Carácter del empleo	Libre Nombramiento y Remoción		
Dependencia	Gerencias Seccionales		
Jefe inmediato	Gerente General		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Planear, organizar y dirigir las actividades y recursos de la Gerencia Seccional de acuerdo con las políticas y directrices institucionales, y adelantar las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones, misión, visión y objetivos institucionales dentro de la jurisdicción de la Gerencia Seccional			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir, ejecutar y evaluar en su respectiva jurisdicción territorial los planes, políticas, programas y proyectos establecidos por la Entidad, de conformidad con los lineamientos institucionales. 2. Participar en la planeación, ejecución de estrategias y programas Institucionales de acuerdo con los objetivos Institucionales. 3. Presentar al Gerente General del Instituto los informes sobre las labores y gestión de su jurisdicción de acuerdo con los objetivos y lineamientos Institucionales. 4. Garantizar la ejecución y seguimiento a los convenios, proyectos y contratos que suscribe el Instituto Colombiano Agropecuario ICA con los Entes Territoriales, para el cumplimiento de las funciones que le corresponden al Instituto, bajo estándares de calidad y sostenibilidad conforme a la competencia que le sea delegada. 5. Adelantar en primera instancia el proceso administrativo sancionatorio, por incumplimiento de las normas sanitarias de la regulación animal y vegetal y por el incumplimiento de las normas relacionadas con la administración, de conformidad con la normatividad aplicable. 6. Promover en coordinación con el Consejo Regional de Competitividad e instancias regionales, la inclusión de políticas y estrategias del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en los planes de desarrollo municipal y departamental y en las prioridades de inversión y metas de los gobiernos departamentales y municipales de acuerdo con las políticas y directrices institucionales. 7. Gestionar recursos y coordinar esfuerzos de entidades públicas y privadas de su territorio, para la financiación de los planes, programas y proyectos del Instituto Colombiano Agropecuario del ICA, de conformidad con los lineamientos institucionales. 8. Administrar el talento humano y los recursos físicos asignados a la Gerencia para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales, de conformidad con los procedimientos establecidos. 9. Poner en conocimiento de la Gerencia General y de la Oficina competente, toda conducta o irregularidad de los servidores públicos de su jurisdicción, que amerite abrir una investigación disciplinaria, administrativa o penal de acuerdo lineamientos establecidos. 10. Propender por la implementación de espacios periódicos que permitan la visualización de los avances y resultados de los planes, programas y proyectos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Gerencia General. 11. Proponer a la Gerencia General las acciones que se consideren pertinentes para mejorar la gestión en su jurisdicción, de acuerdo a la misión de la Entidad. 12. Dirigir, organizar, ejecutar y evaluar las acciones y situaciones administrativas de su competencia en la Gerencia Seccional correspondiente. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano. 2. Políticas de Estado y Gubernamentales del Sector. 3. Gerencia de servicio público. 4. Metodologías y técnicas de planeación pública. 			

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA

5. Técnicas para formulación de políticas públicas.
6. Análisis y evaluación financiera.
7. Control fiscal.
8. Código disciplinario
9. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
10. Contratación estatal.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 7. Resolución de conflictos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Visión estratégica 2. Liderazgo efectivo 3. Planeación 4. Toma de decisiones 5. Gestión del desarrollo de las personas 6. Pensamiento sistémico

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial.	<p>Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración de Empresas Agropecuarias, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Derecho, Gobierno y Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Economía Agraria, Ingeniería Industrial o Agrología.</p> <p>Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	Treinta y Dos (32) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial.	<p>Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración de Empresas Agropecuarias, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Derecho, Gobierno y Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Economía Agraria, Ingeniería Industrial o Agrología.</p> <p>Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Cincuenta y seis (56) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

050075

12 g() AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Directivo	Número de cargos	Seis (6)
Denominación del empleo	Gerente Seccional		
Código	0042	Grado	10
Carácter del empleo	Libre Nombramiento y Remoción		
Dependencia	Gerencias Seccionales		
Jefe inmediato	Gerente General		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Planear, organizar y dirigir las actividades y recursos de la Gerencia Seccional de acuerdo con las políticas y directrices institucionales, y adelantar las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones, misión, visión y objetivos institucionales dentro de la jurisdicción de la Gerencia Seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir, ejecutar y evaluar en su respectiva jurisdicción territorial los planes, políticas, programas y proyectos establecidos por la Entidad, de conformidad con los lineamientos institucionales. 2. Participar en la planeación, ejecución de estrategias y programas Institucionales de acuerdo con los objetivos Institucionales. 3. Presentar al Gerente General del Instituto los informes sobre las labores y gestión de su jurisdicción de acuerdo con los objetivos y lineamientos Institucionales. 4. Garantizar la ejecución y seguimiento a los convenios, proyectos y contratos que suscribe el Instituto Colombiano Agropecuario ICA con los Entes Territoriales, para el cumplimiento de las funciones que le corresponden al Instituto, bajo estándares de calidad y sostenibilidad conforme a la competencia que le sea delegada. 5. Adelantar en primera instancia el proceso administrativo sancionatorio, por incumplimiento de las normas sanitarias de la regulación animal y vegetal y por el incumplimiento de las normas relacionadas con la administración, de conformidad con la normatividad aplicable. 6. Promover en coordinación con el Consejo Regional de Competitividad e instancias regionales, la inclusión de políticas y estrategias del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en los planes de desarrollo municipal y departamental y en las prioridades de inversión y metas de los gobiernos departamentales y municipales de acuerdo con las políticas y directrices institucionales. 7. Gestionar recursos y coordinar esfuerzos de entidades públicas y privadas de su territorio, para la financiación de los planes, programas y proyectos del Instituto Colombiano Agropecuario del ICA, de conformidad con los lineamientos institucionales. 8. Administrar el talento humano y los recursos físicos asignados a la Gerencia para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales, de conformidad con los procedimientos establecidos. 9. Poner en conocimiento de la Gerencia General y de la Oficina competente, toda conducta o irregularidad de los servidores públicos de su jurisdicción, que amerite abrir una investigación disciplinaria, administrativa o penal de acuerdo lineamientos establecidos. 10. Propender por la implementación de espacios periódicos que permitan la visualización de los avances y resultados de los planes, programas y proyectos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Gerencia General. 11. Proponer a la Gerencia General las acciones que se consideren pertinentes para mejorar la gestión en su jurisdicción, de acuerdo a la misión de la Entidad. 12. Dirigir, organizar, ejecutar y evaluar las acciones y situaciones administrativas de su competencia en la Gerencia Seccional correspondiente. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano. 2. Políticas de Estado y Gubernamentales del Sector. 3. Gerencia de servicio público. 4. Metodologías y técnicas de planeación pública. 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

5. Técnicas para formulación de políticas públicas. 6. Análisis y evaluación financiera. 7. Control fiscal. 8. Código disciplinario 9. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo 10. Contratación estatal.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 7. Resolución de conflictos	1. Visión estratégica 2. Liderazgo efectivo 3. Planeación 4. Toma de decisiones 5. Gestión del desarrollo de las personas 6. Pensamiento sistémico	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial.	Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración de Empresas Agropecuarias, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Derecho, Gobierno y Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Economía Agraria, Ingeniería Industrial o Agrología. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial.	Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración de Empresas Agropecuarias, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Derecho, Gobierno y Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Economía Agraria, Ingeniería Industrial o Agrología. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Quince (15)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	22
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con el objeto y misión institucionales. 2. Participar en la revisión y actualización de la legislación fitosanitaria de las plagas y enfermedades de control oficial para su divulgación y cumplimiento, de conformidad con los procedimientos institucionales aplicables. 3. Participar en estudios e investigaciones aplicadas en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 4. Planificar y ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción agrícola del país, según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 5. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 6. Administrar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades según la designación recibida y los procedimientos aplicables. 7. Realizar la supervisión de los contratos que le sean asignados por el superior inmediato de conformidad con la normatividad y los procedimientos aplicables. 8. Desarrollar las acciones necesarias para el logro de los objetivos y proponer los procedimientos e instrumentos para la prestación de los servicios, de conformidad con las necesidades y sistema de gestión institucional. 9. Realizar seguimiento a los convenios suscritos con entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Instituto que han sido delegadas en dichos entes, de conformidad con los lineamientos normativos e institucionales aplicables. 10. Participar en los operativos fitosanitarios requeridos para la atención de situaciones calificadas como emergencias en el ámbito regional, para el control y erradicación de eventos fitosanitarios de emergencias, de conformidad con los procedimientos institucionales aplicables. 11. Realizar el seguimiento y evaluación del comportamiento epidemiológico de las plagas y enfermedades en el ámbito regional para la prevención, control y erradicación según procedimientos institucionales. 12. Preparar los datos que permitan decidir, estudiar e inferir el comportamiento de las plagas en el ámbito regional para la prevención de emergencias e implementación de acciones de conformidad con los lineamientos normativos e institucionales aplicables. 13. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Planes nacionales de desarrollo y sectorial 			

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria
4. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios.
5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola
6. Estructura y funciones de la organización
7. Estandarización y validación de técnicas analíticas
8. Epidemiología
9. Entomología
10. Gestión de proyectos
11. Sistemas de gestión
12. Sistemas de Información Geográfica
13. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).

RESOLUCIÓN No. 050075

()
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Veintidós (22)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	20
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus sanitario, vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria de conformidad con su profesión, la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral conforme a su profesión, la normatividad y los procedimientos institucionales. 2. Ejecutar acciones para proteger la producción pecuaria del país, vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria en coordinación con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con el perfil profesional, la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Proyectar y elaborar resoluciones de registro, modificación y cancelación, y aquellas que le sean solicitadas de conformidad con su competencia, la normatividad y los procedimientos institucionales. 4. Realizar las actividades pertinentes en relación con la base de datos del estatus sanitario, vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria y presentar los informes que le sean requeridos de acuerdo con los procedimientos institucionales y en los términos en que la ley lo indiquen. 5. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, de inocuidad, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y pecuarias. 3. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad en producción primaria de alimentos. 4. Estructura y funciones de la organización 5. Sistemas de información geográfica 6. Ofimática 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo		1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados		2. Comunicación efectiva	

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio		3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Veintidós (22)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	20
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerce la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Participar en las actividades de formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas de la Gerencia Seccional, en armonía con las políticas institucionales y en cumplimiento con las funciones del Instituto Colombiano Agropecuario.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas de la Gerencia Seccional, en armonía con las políticas institucionales. 2. Planificar y ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción agrícola del país, según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 3. Coordinar, proponer y participar en los estudios de temas relacionados con la gestión institucional con propósito de conocer las tendencias y regulaciones vigentes para poder aplicarlas en los procesos internos del instituto, dentro de su área de desempeño. 4. Realizar seguimiento a los convenios suscritos con entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Instituto que han sido delegadas en dichos entes, de conformidad con los lineamientos normativos e institucionales aplicables. 5. Participar en la revisión y actualización de la legislación fitosanitaria de las plagas y enfermedades de control oficial para su divulgación y cumplimiento, de conformidad con los procedimientos institucionales aplicables. 6. Realizar la supervisión de los contratos que le sean asignados por el superior inmediato de conformidad con la normatividad y los procedimientos aplicables. 7. Participar en los operativos fitosanitarios requeridos para la atención de situaciones calificadas como emergencias en el ámbito regional, para el control y erradicación de eventos fitosanitarios de emergencias, de conformidad con los procedimientos institucionales aplicables. 8. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Planes nacionales de desarrollo y sectorial 3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 			

RESOLUCIÓN No.
29 ABO. 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

4. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios.
5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola
6. Estructura y funciones de la organización
7. Estandarización y validación de técnicas analíticas
8. Epidemiología
9. Entomología
10. Gestión de proyectos
11. Sistemas de gestión
12. Sistemas de Información Geográfica
13. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	<p>Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía.</p> <p>Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización relacionada con el área de desempeño.</p>	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Treinta y Dos (32)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	18
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Orientar y ejecutar las actividades, planes y programas que en materia administrativa se requieran en la Gerencia Seccional en cumplimiento de la normatividad, procedimientos y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de los planes, programas y proyectos de la Seccional en armonía con las políticas institucionales y las funciones del Instituto. 2. Desarrollar actividades orientadas a la normalización y aseguramiento del proceso de control de calidad de los servicios a cargo de la Entidad que sean prestados por la Seccional de conformidad con los procedimientos respectivos. 3. Evaluar y conceptuar sobre materias de competencia de la Seccional y absolver consultas en materia administrativa de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 4. Liderar y ejecutar los planes de contratación de competencia de la Seccional de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Desarrollar planes de mejoramiento según observaciones de las dependencias responsables y de entes de control de acuerdo con la normatividad aplicable y la instrucción recibida. 6. Efectuar reclamación a aseguradoras por hurto, pérdida o daños de bienes de la Entidad conforme a la normatividad aplicable. 7. Orientar y ejecutar las actividades de carácter financiero a cargo de la Seccional, en materia de control presupuestal, contable, de tesorería, facturación y cartera según la instrucción recibida, la normatividad y los procedimientos aplicables. 8. Orientar y ejecutar las actividades de carácter administrativo a cargo de la Seccional, en materia de gestión del talento humano, gestión de infraestructura y mantenimiento, servicios generales, almacén, inventarios, Gestión documental y tecnologías de la información, entre otros, según la instrucción recibida, la normatividad y los procedimientos aplicables. 9. Hacer seguimiento a la gestión misional orientado a la consolidación de la información que sirva como insumo para el proceso de toma de decisiones de conformidad con las necesidades de la Seccional y los procedimientos aplicables. 10. Apoyar la gestión de los sistemas de información, registros, bases de datos y demás herramientas de gestión de la información de la Dirección de acuerdo con los procedimientos aplicables. 11. Realizar la supervisión de los contratos que le sean asignados por el superior inmediato de conformidad con la normatividad y los procedimientos aplicables. 12. Participar en la implementación y el mantenimiento de los Sistemas de gestión adoptados por la Subgerencia con base en los requisitos de la normatividad aplicable y procedimientos respectivos. 13. Presentar los informes que en materia contractual, administrativa, financiera y de seguimiento a la labor misional de la Seccional, le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Metodologías y técnicas de planeación pública 3. Sistemas de gestión 4. Gestión de proyectos 5. Contratación pública 			

RESOLUCIÓN No.
29 (AGO) 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA

6. Administración de personal
7. Presupuesto público, contabilidad y asuntos financieros en general.
8. Normatividad tributaria
9. Valoración de costos
10. Almacén e inventarios
11. Gestión documental
12. Estadística
13. Ofimática
14. Protocolos de servicio al usuario
15. Mecanismos de participación ciudadana

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Derecho.	<p>Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública, Administración y Finanzas, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Industrial o Derecho.</p> <p>Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización relacionada con las funciones del cargo.</p>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Derecho.	<p>Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública, Administración y Finanzas, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Industrial o Derecho.</p> <p>Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Cuarenta y Nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.
29 (AGO. 2019)

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Treinta y Dos (32)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	18
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la Gerencia Seccional en relación con la protección animal y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con el objeto y misión institucionales. 2. Participar en la revisión y actualización de la legislación sanitaria de las enfermedades de control oficial para su divulgación y cumplimiento, de conformidad con los procedimientos institucionales aplicables. 3. Participar en estudios e investigaciones aplicadas en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 4. Planificar y ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales, internacionales o regionales, agremiaciones y otras, las acciones para proteger la producción pecuaria del país, sanidad animal, inocuidad e insumos veterinarios según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 5. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, términos establecidos, la orientación recibida y las políticas institucionales. 6. Administrar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades en materia de protección animal según la designación recibida y los procedimientos aplicables. 7. Realizar la supervisión de los contratos que le sean asignados por el superior inmediato de conformidad con la normatividad y los procedimientos aplicables. 8. Desarrollar las acciones necesarias en la sectorial para el logro de los objetivos y proponer los procedimientos e instrumentos para la prestación de los servicios, de conformidad con las necesidades y sistema de gestión institucional. 9. Realizar seguimiento a los convenios suscritos con entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Instituto que han sido delegadas en dichos entes, de conformidad con los lineamientos normativos e institucionales aplicables. 10. Participar en los operativos sanitarios requeridos para la atención de situaciones calificadas como emergencias en el ámbito regional, para el control y erradicación de eventos sanitarios de emergencias, de conformidad con los procedimientos institucionales aplicables. 11. Realizar el seguimiento y evaluación del comportamiento epidemiológico de las enfermedades en el ámbito regional para la prevención, control y erradicación según procedimientos institucionales. 12. Preparar los datos que permitan decidir, estudiar e inferir el comportamiento de enfermedades en el ámbito regional para la prevención de emergencias e implementación de acciones de conformidad con los lineamientos normativos e institucionales aplicables. 13. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen. 14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No. **050075**

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 3. Planes nacional de desarrollo y sectorial 4. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, pecuaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria. 5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad pecuaria 6. Estructura y funciones de la organización 7. Estandarización y validación de técnicas analíticas 8. Epidemiología 9. Entomología 10. Gestión de proyectos 11. Sistemas de gestión 12. Sistemas de información geográfica 13. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y Nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Treinta y Dos (32)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	18
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con el objeto y misión institucionales. 2. Participar en la revisión y actualización de la legislación fitosanitaria de las plagas y enfermedades de control oficial para su divulgación y cumplimiento, de conformidad con los procedimientos institucionales aplicables. 3. Participar en estudios e investigaciones aplicadas en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 4. Planificar y ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción agrícola del país, según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 5. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 6. Administrar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades según la designación recibida y los procedimientos aplicables. 7. Realizar la supervisión de los contratos que le sean asignados por el superior inmediato de conformidad con la normatividad y los procedimientos aplicables. 8. Desarrollar las acciones necesarias para el logro de los objetivos y proponer los procedimientos e instrumentos para la prestación de los servicios, de conformidad con las necesidades y sistema de gestión institucional. 9. Realizar seguimiento a los convenios suscritos con entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Instituto que han sido delegadas en dichos entes, de conformidad con los lineamientos normativos e institucionales aplicables. 10. Participar en los operativos fitosanitarios requeridos para la atención de situaciones calificadas como emergencias en el ámbito regional, para el control y erradicación de eventos fitosanitarios de emergencias, de conformidad con los procedimientos institucionales aplicables. 11. Realizar el seguimiento y evaluación del comportamiento epidemiológico de las plagas y enfermedades en el ámbito regional para la prevención, control y erradicación según procedimientos institucionales. 12. Preparar los datos que permitan decidir, estudiar e inferir el comportamiento de las plagas en el ámbito regional para la prevención de emergencias e implementación de acciones de conformidad con los lineamientos normativos e institucionales aplicables. 13. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Planes nacional de desarrollo y sectorial 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria
4. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios.
5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola
6. Estructura y funciones de la organización
7. Estandarización y validación de técnicas analíticas
8. Epidemiología
9. Entomología
10. Gestión de proyectos
11. Sistemas de gestión
12. Sistemas de Información Geográfica
13. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y Nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Cuarenta (40)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	16
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con el objeto y misión institucionales. 2. Participar en estudios, investigaciones, proyectos y en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 3. Apoyar en el diseño y ejecución de las acciones necesarias para dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la dependencia de conformidad con su competencia y los procedimientos aplicables. 4. Evaluar y elaborar conceptos para el establecimiento de esquemas y lineamientos de gestión institucional de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Apoyar en el diseño e implementación de las declaratorias de emergencia nacionales, con base en la dinámica del estatus sanitario, los planes de contingencia y los medios de mitigación disponibles. 6. Brindar capacitación en temas sanitarios a usuarios internos y externos con miras a la unificación de criterios en la materia de conformidad con la normatividad, procedimientos aplicables y necesidades de los usuarios. 7. Ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción pecuaria del país, según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 8. Realizar el seguimiento inspección, vigilancia y control de los predios productores pecuarios para exportación y de las empresas exportadoras de productos pecuarios de acuerdo con la reglamentación vigente. 9. Coordinar y realizar las acciones de monitoreo de enfermedades en la red de la jurisdicción junto con los boletines epidemiológicos según los lineamientos institucionales y procedimientos aplicables. 10. Realizar actividades de transferencia de tecnología y divulgación de servicios de acuerdo con los lineamientos institucionales y la necesidad del servicio. 11. Realizar actividades de vigilancia sanitaria para detectar nuevos episodios de enfermedades o incrementos esporádicos de poblaciones endémicas y mantener actualizado el estatus sanitario de acuerdo con los lineamientos institucionales y procedimientos aplicables. 12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 3. Planes nacional de desarrollo y sectorial 			

RESOLUCIÓN No.
29 (AGO. 2019)

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA.

4. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, pecuaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria
5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad pecuaria
6. Estructura y funciones de la organización
7. Estandarización y validación de técnicas analíticas
8. Epidemiología
9. Gestión de proyectos
10. Sistemas de gestión
11. Sistemas de información geográfica
12. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y Tres (43) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Cuarenta (40)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	16
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con el objeto y misión institucionales. 2. Participar en estudios, investigaciones, proyectos y en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 3. Apoyar en el diseño y ejecución de las acciones necesarias para dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la dependencia de conformidad con su competencia y los procedimientos aplicables. 4. Evaluar y elaborar conceptos para el establecimiento de esquemas y lineamientos de gestión institucional de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Apoyar en el diseño e implementación de las declaratorias de emergencia nacionales, con base en la dinámica del estatus sanitario, los planes de contingencia y los medios de mitigación disponibles. 6. Brindar capacitación en temas sanitarios a usuarios internos y externos con miras a la unificación de criterios en la materia de conformidad con la normatividad, procedimientos aplicables y necesidades de los usuarios. 7. Ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción pecuaria del país, según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 8. Realizar el seguimiento inspección, vigilancia y control de los predios productores pecuarios para exportación y de las empresas exportadoras de productos pecuarios de acuerdo con la reglamentación vigente. 9. Coordinar y realizar las acciones de monitoreo de enfermedades en la red de la jurisdicción junto con los boletines epidemiológicos según los lineamientos institucionales y procedimientos aplicables. 10. Realizar actividades de transferencia de tecnología y divulgación de servicios de acuerdo con los lineamientos institucionales y la necesidad del servicio. 11. Realizar actividades de vigilancia sanitaria para detectar nuevos episodios de enfermedades o incrementos esporádicos de poblaciones endémicas y mantener actualizado el estatus sanitario de acuerdo con los lineamientos institucionales y procedimientos aplicables. 12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No. 050075

2⁹ AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 3. Planes nacional de desarrollo y sectorial 4. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, pecuaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad pecuaria 6. Estructura y funciones de la organización 7. Estandarización y validación de técnicas analíticas 8. Epidemiología 9. Gestión de proyectos 10. Sistemas de gestión 11. Sistemas de información geográfica 12. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y Tres (43) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Cuarenta (40)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	16
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con el objeto y misión institucionales. 2. Participar en estudios e investigaciones aplicadas incluidas en los programas y proyectos y en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 3. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos para el establecimiento de esquemas y lineamientos de gestión institucional de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 4. Apoyar a la dependencia en el establecimiento y evaluación de canales de comunicación e información con las demás dependencias del Instituto de acuerdo con los procedimientos aplicables. 5. Apoyar a la dependencia en el diseño e implementación de las declaratorias de emergencia nacionales, con base en la dinámica del estatus fitosanitario, los planes de contingencia y los medios de mitigación disponibles. 6. Brindar capacitación en temas fitosanitarios a usuarios internos y externos con miras a la unificación de criterios en la materia de conformidad con la normatividad, procedimientos aplicables y necesidades de los usuarios. 7. Ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción agrícola del país, según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 8. Realizar el seguimiento inspección, vigilancia y control de los predios productores de vegetales para exportación y de las empresas exportadoras de vegetales de acuerdo con la reglamentación vigente. 9. Coordinar y realizar las acciones de monitoreo de plagas en la red de la jurisdicción junto con los boletines epidemiológicos según los lineamientos institucionales y procedimientos aplicables. 10. Realizar actividades de transferencia de tecnología y divulgación de servicios de acuerdo con los lineamientos institucionales y la necesidad del servicio. 11. Realizar actividades de vigilancia fitosanitaria para detectar nuevos episodios de plagas o incrementos esporádicos de poblaciones endémicas y mantener actualizado el estatus fitosanitario de acuerdo con los lineamientos institucionales y procedimientos aplicables. 12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano			

RESOLUCIÓN No. **050075**

()
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

2. Planes nacional de desarrollo y sectorial
3. Sector agrícola
4. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria
5. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios.
6. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola
7. Estructura y funciones de la organización
8. Estandarización y validación de técnicas analíticas
9. Epidemiología
10. Gestión de proyectos
11. Sistemas de gestión
12. Sistemas de Información Geográfica
13. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Ingeniería Agrícola. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Ingeniería Agrícola Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y Tres (43) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Trece (13)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	15
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Organizar y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con el objeto y misión institucionales. 2. Participar en estudios e investigaciones aplicadas en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 3. Proyectar y ejecutar acciones para proteger la producción pecuaria del país en coordinación con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 4. Desarrollar y ejecutar las acciones necesarias en la sectorial para el logro de los objetivos y proponer los procedimientos e instrumentos para la prestación de los servicios de conformidad con las necesidades y sistema de gestión institucional. 5. Evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 6. Realizar actividades de transferencia de tecnología y divulgación de servicios de acuerdo con los lineamientos institucionales y la necesidad del servicio. 7. Realizar actividades de sensibilización, capacitación y socialización a productores pecuarios sobre normatividad sanitaria de conformidad con normatividad vigente según proyecto. 8. Desarrollar actividades de toma de muestras propias del proceso de vigilancia epidemiológica, de enfermedades, insumos pecuarios y los demás que se le requieran de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 9. Realizar el seguimiento inspección, vigilancia y control sanitario de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales. 10. Participar en el diseño y aplicación de los procesos propios de la Entidad en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales. 11. Participar en la implementación y el mantenimiento de los Sistemas de gestión adoptados por la Subgerencia con base en los requisitos de la normatividad aplicable y procedimientos respectivos. 12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 3. Planes nacional de desarrollo y sectorial 4. Sector pecuario 5. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, pecuaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 6. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad pecuaria 7. Estructura y funciones de la organización 8. Estandarización y validación de técnicas analíticas 9. Epidemiología 10. Gestión de proyectos 11. Sistemas de gestión 12. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnista. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnista. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Trece (13)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	15
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de la dependencia en materia de protección vegetal en armonía con las políticas institucionales y las funciones del Instituto. 2. Participar en estudios e investigaciones aplicadas en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 3. Planificar y ejecutar, dentro del marco legal y técnico, con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción agrícola del país de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 4. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 5. Administrar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades según la designación recibida y los procedimientos aplicables. 6. Proponer procedimientos e instrumentos necesarios para la mejor prestación de los servicios de la dependencia de acuerdo con los procedimientos aplicables. 7. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas de conformidad con las necesidades institucionales. 8. Participar en la formulación y validación de la normatividad de conformidad con la competencia y las necesidades institucionales. 9. Realizar el seguimiento inspección, vigilancia y control fitosanitario de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales. 10. Realizar actividades de sensibilización, capacitación y socialización a productores agrícolas sobre normatividad fitosanitaria de conformidad con normatividad vigente según proyecto. 11. Desarrollar actividades de toma de muestras propias del proceso de vigilancia epidemiológica, de enfermedades, plagas de cultivos, insumos agrícolas, semillas y los demás que se le requieran de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Planes nacional de desarrollo y sectorial 3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 4. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola 6. Estructura y funciones de la organización 7. Estandarización y validación de técnicas analíticas 8. Epidemiología 9. Gestión de proyectos 10. Sistemas de gestión 11. Sistemas de Información Geográfica 12. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Noventa y Nueve (99)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	14
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL			
PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus zoonosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de la dependencia en materia de protección animal en armonía con las políticas institucionales y las funciones del Instituto. 2. Participar en estudios e investigaciones aplicadas en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 3. Planificar y ejecutar, dentro del marco legal y técnico, con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción pecuaria del país de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 4. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 5. Administrar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades según la designación recibida y los procedimientos aplicables. 6. Proponer procedimientos e instrumentos necesarios para la mejor prestación de los servicios de la dependencia de acuerdo con los procedimientos aplicables. 7. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas de conformidad con las necesidades institucionales. 8. Participar en la formulación y validación de la normatividad de conformidad con la competencia y las necesidades institucionales. 9. Realizar el seguimiento inspección, vigilancia y control zoonosanitario de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales. 10. Realizar actividades de sensibilización, capacitación y socialización a productores pecuarios sobre normatividad zoonosanitaria de conformidad con normatividad vigente según proyecto. 11. Desarrollar actividades de toma de muestras propias del proceso de vigilancia epidemiológica, de enfermedades en especies pecuarias, insumos veterinarios y los demás que se le requieran de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No.
29 AGO. 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESSENCIALES		
1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 3. Planes nacional de desarrollo y sectorial 4. Sector pecuario 5. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, pecuaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 6. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad pecuaria 7. Estructura y funciones de la organización 8. Estandarización y validación de técnicas analíticas 9. Epidemiología 10. Gestión de proyectos 11. Sistemas de gestión 12. Sistemas de información geográfica 13. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.
29 (AGO. 2019)

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Noventa y Nueve (99)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	14
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus zoonosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de la dependencia en materia de protección animal, en armonía con las políticas institucionales y las funciones del Instituto. 2. Participar en estudios e investigaciones aplicadas en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 3. Planificar y ejecutar, dentro del marco legal y técnico, con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción pecuaria del país de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 4. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 5. Administrar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades según la designación recibida y los procedimientos aplicables. 6. Proponer procedimientos e instrumentos necesarios para la mejor prestación de los servicios de la dependencia de acuerdo con los procedimientos aplicables. 7. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas de conformidad con las necesidades institucionales. 8. Participar en la formulación y validación de la normatividad. 9. Realizar el seguimiento inspección, vigilancia y control zoonosanitario de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales. 10. Realizar actividades de sensibilización, capacitación y socialización a productores pecuarios sobre normatividad zoonosanitaria, de conformidad con normatividad vigente según proyecto. 11. Desarrollar actividades de toma de muestras propias del proceso de vigilancia epidemiológica, de enfermedades en especies pecuarias, insumos veterinarios y los demás que se le requieran de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No. 050075
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 3. Planes nacional de desarrollo y sectorial 4. Sector pecuario 5. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, pecuaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 6. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad pecuaria 7. Estructura y funciones de la organización 8. Estandarización y validación de técnicas analíticas 9. Epidemiología 10. Gestión de proyectos 11. Sistemas de gestión 12. Sistemas de información geográfica 13. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.
29 AGO. 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Noventa y Nueve (99)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	14
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Orientar y ejecutar las actividades, planes y programas que en materia administrativa se requieran en la Gerencia Seccional en cumplimiento de la normatividad, procedimientos y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de los planes, programas y proyectos de la Seccional en armonía con las políticas institucionales y las funciones del Instituto. 2. Desarrollar actividades orientadas a la normalización y aseguramiento del proceso de control de calidad de los servicios a cargo de la Entidad que sean prestados por la Seccional, de conformidad con los procedimientos respectivos. 3. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre materias de competencia de la Seccional y absolver consultas en materia administrativa de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 4. Organizar y ejecutar los planes de contratación de competencia de la Seccional, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Desarrollar planes de mejoramiento según observaciones de las dependencias responsables y de entes de control de acuerdo con la normatividad aplicable y la instrucción recibida. 6. Efectuar reclamación a aseguradoras por hurto, pérdida o daños de bienes de la Entidad conforme a la normatividad aplicable. 7. Orientar y ejecutar las actividades de carácter financiero a cargo de la Seccional, en materia de control presupuestal, contable, de tesorería, facturación y cartera según la instrucción recibida, la normatividad y los procedimientos aplicables. 8. Orientar y ejecutar las actividades de carácter administrativo a cargo de la Seccional, en materia de gestión del talento humano, gestión de infraestructura y mantenimiento, servicios generales, almacén, inventarios, Gestión documental y tecnologías de la información, entre otros, según la instrucción recibida, la normatividad y los procedimientos aplicables. 9. Hacer seguimiento a la gestión misional orientado a la consolidación de la información que sirva como insumo para el proceso de toma de decisiones, de conformidad con las necesidades de la Seccional y los procedimientos aplicables. 10. Apoyar la evaluación del desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias de la dependencia, de conformidad con la delegación recibida y la normatividad aplicable. 11. Realizar la supervisión de los contratos que le sean asignados por el superior inmediato, de conformidad con la normatividad y los procedimientos aplicables. 12. Presentar los informes que en materia contractual, administrativa, financiera y de seguimiento a la labor misional de la Seccional, le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Metodologías y técnicas de planeación pública 3. Sistemas de gestión 4. Gestión de proyectos 5. Gestión documental 			

RESOLUCIÓN No.
29 A60, 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

6. Contratación pública 7. Administración de personal 8. Presupuesto público 9. Normatividad tributaria 10. Valoración de costos 11. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Derecho.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública, Administración y Finanzas, Ingeniería Industrial o Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Derecho.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública, Administración y Finanzas, Ingeniería Industrial o Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. 050075
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Noventa y Nueve (99)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	14
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Desarrollar y ejecutar actividades de formulación, prevención, conservación, seguimiento y control de procesos y procedimientos asociados a los recursos naturales y el medio ambiente de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar actividades de socialización de normas ambientales vigentes aplicables al instituto y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la preservación de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente 2. Orientar e implementar acciones desde la gestión ambiental, tendientes a prevenir, minimizar y controlar la generación de cargas contaminantes y posibles emergencias de tipo ambiental resultantes de las actividades misionales y operacionales de la institución. 3. Hacer seguimiento al desempeño ambiental en las dependencias del ICA respecto al uso racional de los recursos energéticos, agua, papel y el cumplimiento de recomendaciones técnicas para la preservación y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, de conformidad con la competencia y normatividad aplicable. 4. Brindar acompañamiento y asesoría en asuntos ambientales a las diferentes áreas, en los casos que el desarrollo de actividades propias de los programas, planes y proyectos misionales lo requieran. 5. Realizar estudios e investigaciones relacionadas al área de desempeño que sean asignadas por el jefe inmediato. 6. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen. 7. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad Ambiental nacional y tratados internacionales en materia ambiental suscritos y adoptados por Colombia. 3. Sistemas Integrados de Gestión ISO 14001. ISO 9001, NCT-GP 1000., OSHAS 18000. 4. Ofimática 5. Funciones del Instituto Colombiano Agropecuario ICA 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	

RESOLUCIÓN No. **050075**

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA

5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería ambiental, Administración, Ingeniería Agrícola.	<p>Título profesional en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental o Ingeniería Agroecológica.</p> <p>Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería ambiental, Administración, Ingeniería Agrícola.	<p>Título profesional en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental o Ingeniería Agroecológica.</p> <p>Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Noventa y Nueve (99)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	14
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de la dependencia en materia de protección vegetal, en armonía con las políticas institucionales y las funciones del Instituto. 2. Participar en estudios e investigaciones aplicadas, en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 3. Planificar y ejecutar, dentro del marco legal y técnico, con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción agrícola del país de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 4. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 5. Administrar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades según la designación recibida y los procedimientos aplicables. 6. Proponer procedimientos e instrumentos necesarios para la mejor prestación de los servicios de la dependencia de acuerdo con los procedimientos aplicables. 7. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas de conformidad con las necesidades institucionales. 8. Participar en la formulación y validación de la normatividad de conformidad con la competencia y las necesidades institucionales. 9. Realizar el seguimiento inspección, vigilancia y control fitosanitario de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales. 10. Realizar actividades de sensibilización, capacitación y socialización a productores agrícolas sobre normatividad fitosanitaria, de conformidad con normatividad vigente según proyecto. 11. Desarrollar actividades de toma de muestras propias del proceso de vigilancia epidemiológica, de enfermedades, plagas de cultivos, insumos agrícolas, semillas y los demás que se le requieran 12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No.
29 AGO. 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Planes nacional de desarrollo y sectorial 3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 4. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola 6. Estructura y funciones de la organización 7. Estandarización y validación de técnicas analíticas 8. Epidemiología 9. Gestión de proyectos 10. Sistemas de gestión 11. Sistemas de Información Geográfica 12. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matriculación o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matriculación o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Noventa y Nueve (99)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	14
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Realizar las actividades de formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas de la Gerencia Seccional, en armonía con las políticas institucionales y en cumplimiento de las funciones del Instituto Colombiano Agropecuario.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas de la Gerencia Seccional, en materia de protección vegetal, en armonía con las políticas institucionales y en cumplimiento de las funciones del Instituto Colombiano Agropecuario. Coordinar, proponer y participar en los estudios e investigaciones en temas relacionados con la gestión institucional, con el propósito de conocer las tendencias y regulaciones vigentes y poder aplicar las mejores prácticas en los procesos internos del Instituto, dentro de su área de desempeño. Planificar y ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción del país de acuerdo con las orientaciones impartidas por el Gerente Seccional, dentro de su área de desempeño. Coordinar, participar y consolidar los informes requeridos por la Gerencia Seccional, demás dependencias del Instituto y las entidades públicas, con base en las instrucciones recibidas, las normas técnicas y las normas vigentes que rigen la materia. Asistir a juntas, consejos, comités y reuniones en los cuales sea asignada y autorizada su participación o intervención de acuerdo con las orientaciones impartidas por el jefe inmediato. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias de su área de desempeño. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestos de acuerdo a las normas institucionales. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Plan Sectorial Plan Nacional de Desarrollo Normas de sistema de gestión de calidad Estructura y funciones de la organización Estandarización y validación de técnicas analítica Metodología e investigación en diseño de proyectos Ofimática 			

RESOLUCIÓN No.
29 (AGO. 2019)

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Ingeniería Agrícola. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Ingeniería Agrícola. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

0 5 0 0 7 5

2 9 (AGO. 2019)

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Cuarenta y Siete (47)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	13
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de la dependencia en materia de protección vegetal, en armonía con las políticas institucionales y las funciones del Instituto. 2. Participar en estudios e investigaciones aplicadas en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 3. Planificar y ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción agrícola del país, según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 4. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 5. Administrar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades según la designación recibida y los procedimientos aplicables. 6. Proponer procedimientos e instrumentos necesarios para la mejor prestación de los servicios de la dependencia de acuerdo con los procedimientos aplicables. 7. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas de conformidad con las necesidades institucionales. 8. Participar en la formulación y validación de la normatividad del área de desempeño de acuerdo con su competencia y los procedimientos institucionales aplicables. 9. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Planes nacional de desarrollo y sectorial 3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 4. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola 			

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA

6. Estructura y funciones de la organización		
7. Estandarización y validación de técnicas analíticas		
8. Epidemiología		
9. Gestión de proyectos		
10. Sistemas de gestión		
11. Sistemas de Información Geográfica		
12. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva	
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos	
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones	
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Cuarenta y Siete (47)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	13
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formulación, seguimiento, evaluación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con el objeto y misión institucionales. 2. Participar en estudios e investigaciones aplicadas en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 3. Ejecutar acciones para proteger la producción pecuaria del país en coordinación con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 4. Participar en la formulación y validación de la normatividad del área de desempeño de acuerdo con su competencia y los procedimientos institucionales aplicables. 5. Desarrollar y ejecutar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales. 6. Absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 7. Ejecutar las actividades de seguimiento inspección, vigilancia y control sanitario de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales. 8. Participar en la implementación y el mantenimiento de los Sistemas de gestión adoptados por la Subgerencia, con base en los requisitos de la normatividad aplicable y procedimientos respectivos. 9. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 3. Planes nacional de desarrollo y sectorial 4. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, pecuaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad pecuaria 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA

6. Estructura y funciones de la organización		
7. Estandarización y validación de técnicas analíticas		
8. Epidemiología		
9. Gestión de proyectos		
10. Sistemas de gestión		
11. Sistemas de información geográfica		
12. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva	
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos	
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones	
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Cuarenta y Siete (47)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	13
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quién ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formulación, seguimiento, evaluación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con el objeto y misión institucionales. 2. Participar en estudios e investigaciones aplicadas en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 3. Ejecutar acciones para proteger la producción pecuaria del país en coordinación con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 4. Participar en la formulación y validación de la normatividad del área de desempeño de acuerdo con su competencia y los procedimientos institucionales aplicables. 5. Desarrollar y ejecutar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales. 6. Absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 7. Ejecutar las actividades de seguimiento inspección, vigilancia y control sanitario de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales. 8. Participar en la implementación y el mantenimiento de los Sistemas de gestión adoptados por la Subgerencia, con base en los requisitos de la normatividad aplicable y procedimientos respectivos. 9. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 3. Planes nacional de desarrollo y sectorial 4. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, pecuaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 			

RESOLUCIÓN No.
29 (AGO. 2019)

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA.

5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad pecuaria
6. Estructura y funciones de la organización
7. Estandarización y validación de técnicas analíticas
8. Epidemiología
9. Gestión de proyectos
10. Sistemas de gestión
11. Sistemas de información geográfica
12. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Cuarenta y Siete (47)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	13
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Realizar las actividades de formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas de la Gerencia Seccional, en armonía con las políticas institucionales y en cumplimiento de las funciones del Instituto Colombiano Agropecuario.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas de la Gerencia Seccional, en materia de protección vegetal, en armonía con las políticas institucionales y en cumplimiento de las funciones del Instituto Colombiano Agropecuario. Coordinar, proponer y participar en los estudios e investigaciones en temas relacionados con la gestión institucional, con el propósito de conocer las tendencias y regulaciones vigentes y poder aplicar las mejores prácticas en los procesos internos del Instituto, dentro de su área de desempeño. Planificar y ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción del país de acuerdo con las orientaciones impartidas por el Gerente Seccional, dentro de su área de desempeño. Coordinar, participar y consolidar los informes requeridos por la Gerencia Seccional, demás dependencias del Instituto y las entidades públicas, con base en las instrucciones recibidas, las normas técnicas y las normas vigentes que rigen la materia. Asistir a juntas, consejos, comités y reuniones en los cuales sea asignada y autorizada su participación o intervención de acuerdo con las orientaciones impartidas por el jefe inmediato. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias de su área de desempeño. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestos de acuerdo a las normas institucionales. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Plan Sectorial Plan Nacional de Desarrollo Normas de sistema de gestión de calidad Estructura y funciones de la organización Estandarización y validación de técnicas analítica Metodología e investigación en diseño de proyectos Ofimática 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Ingeniería Agrícola. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Ingeniería Agrícola. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Ingeniería Agrícola. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Ingeniería Agrícola. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.
29 (AGO. 2019)

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Cuarenta y Siete (47)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	13
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la epidemiología, vigilancia fitosanitaria de las plantaciones forestales del país, en materia de seguimiento y monitoreo fitosanitario forestal, y expedición de remisiones de movilización de Productos de transformación primaria, provenientes de los cultivos forestales registrados, de conformidad a la normatividad, política y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la elaboración de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la epidemiología y vigilancia fitosanitaria de las plantaciones forestales del Departamento de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales. 2. Proponer y participar en los estudios e investigaciones aplicadas sobre asuntos relacionados con niveles de prevalencia, comportamiento, predicción de riesgos fitosanitarios y gestión institucional en las plantaciones forestales del país, de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales. 3. Participar en los estudios de vigilancia fitosanitaria programados a nivel de campo para conocer la prevalencia y severidad de plagas que inciden en las plantaciones forestales del país, de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales. 4. Apoyar el establecimiento y control del sistema de vigilancia fitosanitaria de las plantaciones forestales del Departamento, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Supervisar y controlar la red de sensores pasivos del sistema de epidemiología y vigilancia fitosanitaria establecidos para las plantaciones forestales del Departamento de conformidad con los procedimientos aplicables. 6. Supervisar y controlar las actividades de Registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales, con fines comerciales y expedición de Remisiones de Movilización de productos de transformación primaria que se desarrollen en dependencia. 7. Apoyar el manejo del aplicativo forestal del Instituto tanto para registro, como para remisiones de movilización que permitan generar las Estadísticas de Registro y Expedición de Remisiones de Movilización de los cultivos forestales y Sistemas Agroforestales, con fines comerciales que sean requeridos. 8. Apoyar la elaboración y actualización de los Mapas de Registro de Cultivos Forestales y Sistemas Agroforestales, con fines comerciales registrados en el ICA. 9. Apoyar la elaboración y actualización de los Mapas de Diagnostico Fitosanitario Preliminar de Cultivos Forestales y Sistemas Agroforestales, con fines comerciales registrados en el ICA. 10. Apoyar la participación del Instituto en los comités para el tema de legalidad de la madera y sanidad Forestal de acuerdo a las directrices de la dependencia. 11. Participar en el diseño y aplicación de los procesos propios de la Entidad en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales. 12. Participar en la implementación y el mantenimiento de los Sistemas de gestión adoptados por la Subgerencia, con base en los requisitos de la normatividad aplicable y procedimientos respectivos. 13. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen 14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 (AGO. 2019)

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Planes sectorial y nacional de desarrollo 3. Silvicultura de plantaciones Forestales 4. Inventario Forestal 5. Sanidad Forestal 6. Sistemas de Información geográfica 7. Gestión de proyectos 8. Sistemas de gestión 9. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Forestal.	Título profesional en Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización relacionada con el área de desempeño.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Forestal.	Título profesional en Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

29 AGO. 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ciento Cinco (105)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	12
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL ÁREA PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Participar en las actividades de formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas de Protección Animal, en armonía con las políticas institucionales y en cumplimiento de las funciones del Instituto Colombiano Agropecuario.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas de la Gerencia Seccional, en materia de protección animal, en armonía con las políticas institucionales y en cumplimiento de las funciones del Instituto Colombiano Agropecuario. 2. Coordinar, proponer y participar en los estudios e investigaciones en temas relacionados con la gestión institucional con el propósito de conocer las tendencias y regulaciones vigentes y poder aplicar las mejores prácticas en los procesos internos del Instituto, dentro de su área de desempeño. 3. Planificar y ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción del país de acuerdo con las orientaciones impartidas por el Gerente Seccional, dentro de su área de desempeño. 4. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia de la Gerencia Seccional dentro de su área de desempeño y absolver consultas de acuerdo con las orientaciones impartidas por el jefe inmediato y las políticas institucionales. 5. Coordinar, participar y consolidar los informes requeridos por la Gerencia Seccional, demás dependencias del Instituto y las entidades públicas, con base en las instrucciones recibidas, las normas técnicas y las normas vigentes que rigen la materia. 6. Asistir a juntas, consejos, comités y reuniones en los cuales sea asignada y autorizada su participación o intervención de acuerdo con las orientaciones impartidas por el jefe inmediato. 7. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias de su área de desempeño. 8. Proponer e implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo. 9. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestos de acuerdo a la normatividad legal vigente. 10. Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la Gerencia Seccional y preparar los informes respectivos de acuerdo con las orientaciones recibidas, en su área de desempeño. 11. Preparar y presentar informes sobre las gestiones adelantadas para el desarrollo de las acciones propias del área con miras a que la Alta Dirección pueda realizar labores de seguimiento a las gestiones realizadas en estos temas. 12. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
1. Plan Sectorial			

RESOLUCIÓN No.
29 () AGO. 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

2. Plan Nacional de Desarrollo
3. Normas de sistema de gestión de calidad
4. Políticas, planes y programas nacionales e internacionales sanitarios
5. Normas nacionales en materia de insumos pecuarios
6. Legislación sobre insumos pecuarios y su actualización
7. Normatividad sobre funciones del ICA y manual de autorización de servicios de insumos pecuarios
8. Plan de desarrollo del ICA, Sistema de proyectos del ICA, resolución de insumos pecuarios y diseño y evaluación de proyectos.
9. Sistema de aseguramiento de calidad para productores de insumos pecuarios
10. Estandarización y validación de técnicas analíticas
11. Realización, interpretación y análisis de pruebas de control de calidad de insumos pecuarios en campo
12. Metodología e investigación en diseño de proyectos
13. Conocimientos generales de hardware software y equipos de centros de cómputo

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Ingenierías.	Título profesional en Medicina Veterinaria Medicina Veterinaria y Zootecnia o Ingeniería Pesquera. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Siete (07) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Ingenierías.	Título profesional en Medicina Veterinaria Medicina Veterinaria y Zootecnia o Ingeniería Pesquera. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

050075

29 (AGO) 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ciento Cinco (105)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	12
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de la dependencia en materia de protección vegetal en armonía con las políticas institucionales y las funciones del Instituto. 2. Planificar y ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción agrícola del país, según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 3. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 4. Administrar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades según la designación recibida y los procedimientos aplicables. 5. Proyectar y formular proyectos y estudios previos para el manejo de problemas fitosanitarios y la contratación de elementos y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos misionales de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 6. Ejecutar actividades en campo necesarias para el desarrollo de programas y proyectos agrícolas de control, evaluación y seguimiento fitosanitario según la normatividad y procedimientos aplicables. 7. Realizar actividades de sensibilización, capacitación y socialización a productores agrícolas sobre normatividad fitosanitaria de conformidad con normatividad vigente según proyecto. 8. Desarrollar actividades de toma de muestras propias del proceso de vigilancia epidemiológica, de enfermedades, plagas de cultivos, insumos agrícolas, semillas y los demás que se le requieran de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 9. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Planes nacional de desarrollo y sectorial 3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 4. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 			

RESOLUCIÓN No. 050075
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola		
6. Estructura y funciones de la organización		
7. Estandarización y validación de técnicas analíticas		
8. Epidemiología		
9. Gestión de proyectos		
10. Sistemas de gestión		
11. Sistemas de Información Geográfica		
12. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo		1. Aporte técnico profesional
2. Orientación a resultados		2. Comunicación efectiva
3. Orientación al usuario y al ciudadano		3. Gestión de procedimientos
4. Compromiso con la organización		4. Instrumentación de decisiones
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Siete (07) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. 050075

(29) AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ciento Cinco (105)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	12
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Orientar y ejecutar las actividades, planes y programas que en materia administrativa se requieran en la Gerencia Seccional en cumplimiento de la normatividad, procedimientos y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de los planes, programas y proyectos de la Seccional en armonía con las políticas institucionales y las funciones del Instituto. 2. Desarrollar actividades orientadas a la normalización y aseguramiento del proceso de control de calidad de los servicios a cargo de la Entidad que sean prestados por la Seccional de conformidad con los procedimientos respectivos. 3. Liderar y ejecutar los planes de contratación de competencia de la Seccional de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 4. Desarrollar planes de mejoramiento según observaciones de las dependencias responsables y de entes de control de acuerdo con la normatividad aplicable y la instrucción recibida. 5. Efectuar reclamación a aseguradoras por hurto, pérdida o daños de bienes de la Entidad conforme a la normatividad aplicable. 6. Orientar y ejecutar las actividades de carácter financiero a cargo de la Seccional, en materia de control presupuestal, contable, de tesorería, facturación y cartera según la instrucción recibida, la normatividad y los procedimientos aplicables. 7. Orientar y ejecutar las actividades de carácter administrativo a cargo de la Seccional, en materia de gestión del talento humano, gestión de infraestructura y mantenimiento, servicios generales, almacén, inventarios, Gestión documental y tecnologías de la información, entre otros, según la instrucción recibida, la normatividad y los procedimientos aplicables. 8. Hacer seguimiento a la gestión misional orientado a la consolidación de la información que sirva como insumo para el proceso de toma de decisiones de conformidad con las necesidades de la Seccional y los procedimientos aplicables. 9. Presentar los informes que en materia contractual, administrativa, financiera y de seguimiento a la labor misional de la Seccional, le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Metodologías y técnicas de planeación pública 3. Sistemas de gestión 4. Gestión de proyectos 5. Contratación pública 			

RESOLUCIÓN No. 050075
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

6. Administración de personal		
7. Presupuesto público		
8. Normatividad tributaria		
9. Valoración de costos		
10. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva	
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos	
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones	
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública Ingeniería Industrial, Derecho.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública o Administración y Finanzas, Ingeniería Industrial o Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Siete (07) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública Ingeniería Industrial, Derecho.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública o Administración y Finanzas, Ingeniería Industrial o Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ciento Cinco (105)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	12
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus sanitario, vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria de conformidad con su profesión, la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral conforme a la profesión, la normatividad y los procedimientos institucionales. 2. Ejecutar acciones para proteger la producción pecuaria del país, vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria en coordinación con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con el perfil profesional, la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Proyectar y elaborar resoluciones de registro, modificación y cancelación, y aquellas que le sean solicitadas de conformidad con su competencia, la normatividad y los procedimientos institucionales. 4. Ejecutar actividades de laboratorio para la prestación de los servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales con base en la normatividad aplicable. 5. Realizar las actividades pertinentes en relación con la base de datos del estatus sanitario, vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria y presentar los informes que le sean requeridos de acuerdo con los procedimientos institucionales y en los términos en que la ley lo indique. 6. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, de inocuidad, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y pecuarias. 3. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad en producción primaria de alimentos. 4. Estructura y funciones de la organización 5. Sistemas de información geográfica 6. Ofimática 			



RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Siete (07) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ciento Cinco (105)
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	12
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formulación, seguimiento, evaluación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con el objeto y misión institucionales. 2. Participar en estudios e investigaciones aplicadas en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 3. Desarrollar y ejecutar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales. 4. Ejecutar actividades en campo necesarias para el desarrollo de programas y proyectos pecuarios de control, evaluación y seguimiento sanitario según la normatividad y procedimientos aplicables. 5. absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 6. Ejecutar las actividades de seguimiento inspección, vigilancia y control sanitario de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales. 7. Participar en el diseño y aplicación de los procesos propios de la Entidad en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales. 8. Participar en la implementación y el mantenimiento de los Sistemas de gestión adoptados por la Subgerencia con base en los requisitos de la normatividad aplicable y procedimientos respectivos. 9. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 3. Planes nacional de desarrollo y sectorial 4. Sector pecuario 5. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, pecuaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 6. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad pecuaria 			



RESOLUCIÓN No. 050075
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 7. Estructura y funciones de la organización
- 8. Estandarización y validación de técnicas analíticas
- 9. Epidemiología
- 10. Gestión de proyectos
- 11. Sistemas de gestión
- 12. Sistemas de información geográfica
- 13. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Siete (07) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

29 AGO. 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Uno (81)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	11
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar las actividades, planes y programas que en materia administrativa se requieran en la Gerencia Seccional, en cumplimiento de la normatividad, procedimientos y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar actividades orientadas a la normalización y aseguramiento del proceso de control de calidad de los servicios a cargo de la Entidad que sean prestados por la Seccional, de conformidad con los procedimientos respectivos. 2. Organizar y ejecutar los planes de contratación de competencia de la Seccional de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Desarrollar planes de mejoramiento, según observaciones de las dependencias responsables y de entes de control de acuerdo con la normatividad aplicable y la instrucción recibida. 4. Efectuar reclamación a aseguradoras, por hurto, pérdida o daños de bienes de la Entidad, conforme a la normatividad aplicable. 5. Orientar y ejecutar las actividades de carácter financiero a cargo de la Seccional, en materia de control presupuestal, contable, de tesorería, facturación y cartera, según la instrucción recibida, la normatividad y los procedimientos aplicables. 6. Orientar y ejecutar las actividades de carácter administrativo a cargo de la Seccional, en materia de gestión del talento humano, gestión de infraestructura y mantenimiento, servicios generales, almacén, inventarios, Gestión documental y tecnologías de la información, entre otros, según la instrucción recibida, la normatividad y los procedimientos aplicables. 7. Hacer seguimiento a la gestión misional orientado a la consolidación de la información que sirvan, como insumo para el proceso de toma de decisiones, de conformidad con las necesidades de la Seccional y los procedimientos aplicables. 8. Presentar los informes que en materia contractual, administrativa, financiera y de seguimiento a la labor misional de la Seccional, le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 9. Realizar la supervisión de los contratos que le sean asignados por el superior inmediato de conformidad con la normatividad y los procedimientos aplicables. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Metodologías y técnicas de planeación pública 3. Sistemas de gestión 4. Ofimática 5. Contratación pública 			

RESOLUCIÓN No. **0 50 0 75**
() **29** AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

6. Administración de personal		
7. Presupuesto público		
8. Normatividad tributaria		
9. Valoración de costos		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva	
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos	
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones	
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Derecho.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública, Administración y Finanzas, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Industrial o Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Derecho.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública, Administración y Finanzas, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Industrial o Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Seis (6) meses de Experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

050075

() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Uno (81)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	11
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal, estatus sanitario y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria, de conformidad con el perfil profesional, la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Realizar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral conforme al perfil profesional, la normatividad y los procedimientos institucionales. Ejecutar acciones para proteger la producción pecuaria del país y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria, en coordinación con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con el perfil profesional, la normatividad y procedimientos aplicables. Proyectar y elaborar resoluciones de registro, modificación, cancelación, y aquellas que le sean solicitadas de conformidad con sus competencias, la normatividad y los procedimientos institucionales. Realizar las actividades pertinentes en relación con la base de datos del estatus sanitario y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria con base a los procedimientos establecidos por la dependencia. Presentar los informes que le sean requeridos de acuerdo con los procedimientos institucionales y en los términos en que la ley lo indiquen. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, de inocuidad, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y pecuarias. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad en producción primaria de alimentos. Estructura y funciones de la organización Sistemas de información geográfica Ofimática 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano 		<ol style="list-style-type: none"> Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos 	

RESOLUCIÓN No. 050075

(-) 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Seis (6) meses de Experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

() 29 AGO. 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Uno (81)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	11
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus sanitario del país, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formulación, seguimiento, evaluación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con el objeto y misión institucionales. 2. Participar en estudios e investigaciones aplicadas, en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 3. Desarrollar y ejecutar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral, conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales. 4. Organizar y actualizar el estatus sanitario de las especies pecuarias mediante la vigilancia, monitoreo y diagnóstico de enfermedades de acuerdo con las directrices y procedimientos institucionales. 5. Organizar y supervisar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades, según la designación recibida y los procedimientos aplicables. 6. Ejecutar acciones para proteger la producción pecuaria del país en coordinación con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 7. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen. 8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, pecuaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 4. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad pecuaria 5. Estructura y funciones de la organización 6. Estandarización y validación de técnicas analíticas 7. Epidemiología 8. Sistemas productivos pecuarios 9. Sistemas de gestión 10. Sistemas de información geográfica 11. Ofimática 			



RESOLUCIÓN No. 050075

()
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Seis (6) meses de Experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. 050075

() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Uno (81)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	11
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de la dependencia en materia de protección vegetal en armonía con las políticas institucionales y las funciones del Instituto. 2. Participar en estudios e investigaciones aplicadas, así como validación y documentación en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 3. Planificar y ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción agrícola del país, según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 4. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia, absolver consultas y brindar asistencia técnica para el desarrollo de investigaciones jurídicas y conceptos técnicos de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 5. Administrar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades, según la designación recibida y los procedimientos aplicables. 6. Ejecutar y aplicar los procedimientos e instrumentos necesarios para la mejor prestación de los servicios de la dependencia de acuerdo con los procedimientos aplicables. 7. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas, de conformidad con las necesidades institucionales. 8. Realizar el seguimiento inspección, vigilancia y control fitosanitario de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales. 9. Mantener actualizado el estatus fitosanitario de las especies agrícolas mediante la vigilancia, monitoreo y diagnóstico de plagas de acuerdo con las directrices y procedimientos institucionales. 10. Realizar actividades de sensibilización, capacitación y socialización a productores agrícolas sobre normatividad fitosanitaria, de conformidad con normatividad vigente según proyecto. 11. Participar en eventos institucionales de transferencia de tecnología y de conocimiento, de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales. 12. Ejecutar actividades en campo, necesarias para el desarrollo de programas y proyectos agrícolas de control, evaluación y seguimiento fitosanitario, según la normatividad y procedimientos aplicables. 13. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano			

RESOLUCIÓN No. **050075**
()
29 AGO, 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria
3. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios.
4. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola
5. Estructura y funciones de la organización
6. Estandarización y validación de técnicas analíticas
7. Epidemiología
8. Sistemas productivos agrícolas
9. Sistemas de gestión
10. Sistemas de Información Geográfica
11. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica y Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica y Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Seis (6) meses de Experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. 050075

() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Uno (81)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	11
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Realizar las actividades de formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas de la Gerencia Seccional, en armonía con las políticas institucionales y en cumplimiento de las funciones del Instituto Colombiano Agropecuario.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas de la Gerencia Seccional, en materia de protección vegetal, en armonía con las políticas institucionales y en cumplimiento de las funciones del Instituto Colombiano Agropecuario. 2. Coordinar, proponer y participar en los estudios e investigaciones en temas relacionados con la gestión institucional, con el propósito de conocer las tendencias y regulaciones vigentes y poder aplicar las mejores prácticas en los procesos internos del Instituto, dentro de su área de desempeño. 3. Planificar y ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción del país de acuerdo con las orientaciones impartidas por el Gerente Seccional, dentro de su área de desempeño. 4. Coordinar, participar y consolidar los informes requeridos por la Gerencia Seccional, demás dependencias del Instituto y las entidades públicas, con base en las instrucciones recibidas, las normas técnicas y las normas vigentes que rigen la materia. 5. Asistir a juntas, consejos, comités y reuniones en los cuales sea asignada y autorizada su participación o intervención de acuerdo con las orientaciones impartidas por el jefe inmediato. 6. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias de su área de desempeño. 7. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestos de acuerdo a las normas institucionales. 8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Plan Sectorial 3. Plan Nacional de Desarrollo 4. Normas de sistema de gestión de calidad Estructura y funciones de la organización 5. Estandarización y validación de técnicas analítica 6. Metodología e investigación en diseño de proyectos 7. Ofimática 			

RESOLUCIÓN No. 050075

() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agrícola. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agrícola. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Seis (6) meses de Experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**

() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Ocho (88)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	10
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar las actividades, planes y programas que en materia administrativa se requieran en la Gerencia Seccional, en cumplimiento de la normatividad, procedimientos y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar actividades orientadas a la normalización y aseguramiento del proceso de control de calidad de los servicios a cargo de la Entidad que sean prestados por la Seccional, de conformidad con los procedimientos respectivos. 2. Evaluar y conceptuar sobre materias de competencia de la Seccional y absolver consultas en materia administrativa de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 3. Ejecutar los planes de contratación de competencia de la Seccional, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 4. Desarrollar planes de mejoramiento según observaciones de las dependencias responsables y de entes de control de acuerdo con la normatividad aplicable y la instrucción recibida. 5. Efectuar reclamación a aseguradoras por hurto, pérdida o daños de bienes de la Entidad, conforme a la normatividad aplicable. 6. Orientar y ejecutar las actividades de carácter financiero a cargo de la Seccional, en materia de control presupuestal, contable, de tesorería, facturación y cartera, según la instrucción recibida, la normatividad y los procedimientos aplicables. 7. Orientar y ejecutar las actividades de carácter administrativo a cargo de la Seccional, en materia de gestión del talento humano, gestión de infraestructura y mantenimiento, servicios generales, almacén, inventarios, Gestión documental y tecnologías de la información, entre otros 8. Hacer seguimiento a la gestión misional orientado a la consolidación de la información que sirva como insumo para el proceso de toma de decisiones, de conformidad con las necesidades de la Seccional y los procedimientos aplicables. 9. Presentar los informes que en materia contractual, administrativa, financiera y de seguimiento a la labor misional de la Seccional, le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 10. Realizar la supervisión de los contratos que le sean asignados por el superior inmediato, de conformidad con la normatividad y los procedimientos aplicables. 11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Metodologías y técnicas de planeación pública 3. Sistemas de gestión 4. Gestión documental 5. Ofimática 			

RESOLUCIÓN No. 050075
() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

6. Contratación pública		
7. Administración de personal		
8. Presupuesto público		
9. Normatividad tributaria		
10. Valoración de costos		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva	
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos	
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones	
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Derecho.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública, Administración y Finanzas, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Industrial o Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Derecho.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública, Administración y Finanzas, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Industrial o Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Tres (03) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

()

050075
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Ocho (88)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	10
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus sanitario del país, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en estudios e investigaciones aplicadas en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 2. Desarrollar y ejecutar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral, conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales. 3. Verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria, de la inocuidad en la producción primaria y del proceso sancionatorio por incumplimiento, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 4. Realizar actividades de sensibilización, capacitación y socialización a productores pecuarios sobre normatividad sanitaria, de conformidad con normatividad vigente según proyecto. 5. Desarrollar actividades de toma de muestras propias del proceso de vigilancia epidemiológica, de enfermedades, insumos pecuarios y los demás que se le requieran, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 6. Expedir las licencias sanitarias y presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen. 7. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, pecuaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 4. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad pecuaria 5. Estructura y funciones de la organización 6. Estandarización y validación de técnicas analíticas 7. Epidemiología 8. Sistemas productivos pecuarios 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29** AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 9. Sistemas de gestión
- 10. Sistemas de información geográfica
- 11. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Tres (03) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. 050075
() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Ocho (88)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	10
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal, estatus sanitario y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria, de conformidad con el perfil profesional, la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Realizar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral conforme al perfil profesional, la normatividad y los procedimientos institucionales. Ejecutar acciones para proteger la producción pecuaria del país y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria en coordinación con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con el perfil profesional, la normatividad y procedimientos aplicables. Proyectar y elaborar resoluciones de registro, modificación, cancelación, y aquellas que le sean solicitadas de conformidad con sus competencias, la normatividad y los procedimientos institucionales. Realizar las actividades pertinentes en relación con la base de datos del estatus sanitario y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria con base a los procedimientos establecidos por la dependencia. Presentar los informes que le sean requeridos de acuerdo con los procedimientos institucionales y en los términos en que la ley lo indiquen. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, de inocuidad, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y pecuarias. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad en producción primaria de alimentos. Estructura y funciones de la organización Sistemas de información geográfica Ofimática 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Orientación a resultados 		<ol style="list-style-type: none"> Aporte técnico profesional Comunicación efectiva 	

RESOLUCIÓN No. 050075

() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos	
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones	
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Tres (03) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Ocho (88)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	10
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Colaborar en estudios e investigaciones aplicadas, así como validación y documentación en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. Apoyar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades, según la designación recibida y los procedimientos aplicables. Ejecutar y aplicar los procedimientos e instrumentos necesarios para la mejor prestación de los servicios de la dependencia de acuerdo con los procedimientos aplicables. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas de conformidad con las necesidades institucionales. Verificar y recibir documentación para la obtención de registros y elaborarlos de acuerdo con la normatividad y procedimientos aplicables. Realizar actividades de vigilancia fitosanitaria para detectar nuevos episodios de plagas o incrementos esporádicos de poblaciones endémicas y mantener actualizado el estatus fitosanitario de acuerdo con los lineamientos institucionales y procedimientos aplicables. Expedir licencias forestales de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. Realizar supervisión, vigilancia y control de cultivos agrícolas y demás elementos objeto de inspección para el cumplimiento de la normatividad vigente en el área de sanidad vegetal, epidemiología e insumos agrícolas, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. Evaluar, ejecutar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestas en el área de seguimiento, vigilancia y control fitosanitario. Realizar actividades de sensibilización, capacitación y socialización a productores agrícolas sobre normatividad fitosanitaria, de conformidad con normatividad vigente según proyecto. Mantener actualizado el estatus fitosanitario de las especies agrícolas mediante la vigilancia, monitoreo y diagnóstico de plagas de acuerdo con las directrices y procedimientos institucionales. Desarrollar actividades de toma de muestras propias del proceso de vigilancia epidemiológica, de enfermedades, plagas de cultivos, insumos agrícolas, semillas y los demás que se le requieran de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. Verificar el cumplimiento de la normatividad fitosanitaria, de la inocuidad en la producción primaria y del proceso sancionatorio por incumplimiento, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No. 050075
() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Planes nacional de desarrollo y sectorial 3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 4. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola 6. Estructura y funciones de la organización 7. Estandarización y validación de técnicas analíticas 8. Epidemiología 9. Sistemas de gestión 10. Sistemas de Información Geográfica 11. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Tres (03) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**

() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Ocho (88)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	10
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar en estudios e investigaciones aplicadas, así como validación y documentación en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 2. Apoyar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades, según la designación recibida y los procedimientos aplicables. 3. Ejecutar y aplicar los procedimientos e instrumentos necesarios para la mejor prestación de los servicios de la dependencia de acuerdo con los procedimientos aplicables. 4. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas de conformidad con las necesidades institucionales. 5. Verificar y recibir documentación para la obtención de registros y elaborarlos de acuerdo con la normatividad y procedimientos aplicables. 6. Realizar actividades de vigilancia fitosanitaria para detectar nuevos episodios de plagas o incrementos esporádicos de poblaciones endémicas y mantener actualizado el estatus fitosanitario de acuerdo con los lineamientos institucionales y procedimientos aplicables. 7. Expedir licencias forestales de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 8. Realizar supervisión, vigilancia y control de cultivos agrícolas y demás elementos objeto de inspección para el cumplimiento de la normatividad vigente en el área de sanidad vegetal, epidemiología e insumos agrícolas, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 9. Evaluar, ejecutar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestas en el área de seguimiento, vigilancia y control fitosanitario. 10. Realizar actividades de sensibilización, capacitación y socialización a productores agrícolas sobre normatividad fitosanitaria, de conformidad con normatividad vigente según proyecto. 11. Mantener actualizado el estatus fitosanitario de las especies agrícolas mediante la vigilancia, monitoreo y diagnóstico de plagas de acuerdo con las directrices y procedimientos institucionales. 12. Desarrollar actividades de toma de muestras propias del proceso de vigilancia epidemiológica, de enfermedades, plagas de cultivos, insumos agrícolas, semillas y los demás que se le requieran de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 13. Verificar el cumplimiento de la normatividad fitosanitaria, de la inocuidad en la producción primaria y del proceso sancionatorio por incumplimiento, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 14. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 15. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Planes nacional de desarrollo y sectorial 3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 4. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola. 6. Estructura y funciones de la organización. 7. Estandarización y validación de técnicas analíticas 8. Epidemiología. 9. Sistemas de gestión. 10. Sistemas de Información Geográfica. 11. Ofimática.		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía o Biología.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Biología. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía o Biología.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Biología. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Tres (03) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

050075

()

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Ocho (88)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	10
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Realizar las actividades de formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas de la Gerencia Seccional, en armonía con las políticas institucionales y en cumplimiento de las funciones del Instituto Colombiano Agropecuario.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de los planes y programas de la Gerencia Seccional, en materia de protección vegetal, en armonía con las políticas institucionales y en cumplimiento de las funciones del Instituto Colombiano Agropecuario. 2. Coordinar, proponer y participar en los estudios e investigaciones en temas relacionados con la gestión institucional, con el propósito de conocer las tendencias y regulaciones vigentes y poder aplicar las mejores prácticas en los procesos internos del Instituto, dentro de su área de desempeño. 3. Planificar y ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, acciones para proteger la producción del país de acuerdo con las orientaciones impartidas por el Gerente Seccional, dentro de su área de desempeño. 4. Coordinar, participar y consolidar los informes requeridos por la Gerencia Seccional, demás dependencias del Instituto y las entidades públicas, con base en las instrucciones recibidas, las normas técnicas y las normas vigentes que rigen la materia. 5. Asistir a juntas, consejos, comités y reuniones en los cuales sea asignada y autorizada su participación o intervención de acuerdo con las orientaciones impartidas por el jefe inmediato. 6. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias de su área de desempeño. 7. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas propuestos de acuerdo a las normas institucionales. 8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Plan Sectorial 3. Plan Nacional de Desarrollo 4. Normas de sistema de gestión de calidad Estructura y funciones de la organización 5. Estandarización y validación de técnicas analítica 6. Metodología e investigación en diseño de proyectos 7. Ofimática 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agrícola. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica o Ingeniería Agrícola. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Tres (03) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. 050075
() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Ocho (88)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	10
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la epidemiología, vigilancia fitosanitaria de las plantaciones forestales del país, en materia de seguimiento y monitoreo fitosanitario forestal, y expedición de remisiones de movilización de Productos de transformación primaria, provenientes de los cultivos forestales registrados, de conformidad a la normatividad, política y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la elaboración de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la epidemiología y vigilancia fitosanitaria de las plantaciones forestales del Departamento de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales. 2. Proponer y participar en los estudios e investigaciones aplicadas sobre asuntos relacionados con niveles de prevalencia, comportamiento, predicción de riesgos fitosanitarios y gestión institucional en las plantaciones forestales del país, de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales. 3. Participar en los estudios de vigilancia fitosanitaria programados a nivel de campo para conocer la prevalencia y severidad de plagas que inciden en las plantaciones forestales del país, de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales. 4. Apoyar el establecimiento y control del sistema de vigilancia fitosanitaria de las plantaciones forestales del Departamento, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Supervisar y controlar la red de sensores pasivos del sistema de epidemiología y vigilancia fitosanitaria establecidos para las plantaciones forestales del Departamento de conformidad con los procedimientos aplicables. 6. Supervisar y controlar las actividades de Registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales, con fines comerciales y expedición de Remisiones de Movilización de productos de transformación primaria que se desarrollen en dependencia. 7. Apoyar el manejo del aplicativo forestal del Instituto tanto para registro, como para remisiones de movilización que permitan generar las Estadísticas de Registro y Expedición de Remisiones de Movilización de los cultivos forestales y Sistemas Agroforestales, con fines comerciales que sean requeridos. 8. Apoyar la elaboración y actualización de los Mapas de Registro de Cultivos Forestales y Sistemas Agroforestales, con fines comerciales registrados en el ICA. 9. Apoyar la elaboración y actualización de los Mapas de Diagnostico Fitosanitario Preliminar de Cultivos Forestales y Sistemas Agroforestales, con fines comerciales registrados en el ICA. 10. Apoyar la participación del Instituto en los comités para el tema de legalidad de la madera y sanidad Forestal de acuerdo a las directrices de la dependencia. 11. Participar en el diseño y aplicación de los procesos propios de la Entidad en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales. 12. Participar en la implementación y el mantenimiento de los Sistemas de gestión adoptados por la Subgerencia, con base en los requisitos de la normatividad aplicable y procedimientos respectivos. 13. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen 14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Planes sectorial y nacional de desarrollo 3. Silvicultura de plantaciones Forestales 4. Inventario Forestal 5. Sanidad Forestal 6. Sistemas de Información geográfica 7. Gestión de proyectos 8. Sistemas de gestión 9. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Forestal.	Título profesional en Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Forestal.	Título profesional en Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización relacionada con el área de desempeño.	Tres (03) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

() 29 AGO, 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Veinticuatro (24)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	09
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal, estatus sanitario y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria, de conformidad con el perfil profesional, la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral conforme al perfil profesional, la normatividad y los procedimientos institucionales. 2. Ejecutar acciones para proteger la producción pecuaria del país y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria en coordinación con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con el perfil profesional, la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Proyectar y elaborar resoluciones de registro, modificación, cancelación, y aquellas que le sean solicitadas de conformidad con sus competencias, la normatividad y los procedimientos institucionales. 4. Realizar las actividades pertinentes en relación con la base de datos del estatus sanitario y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria con base a los procedimientos establecidos por la dependencia. 5. Presentar los informes que le sean requeridos de acuerdo con los procedimientos institucionales y en los términos en que la ley lo indiquen. 6. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, de inocuidad, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y pecuarias. 3. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad en producción primaria de alimentos. 4. Estructura y funciones de la organización 5. Sistemas de información geográfica 6. Ofimática 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo		1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados		2. Comunicación efectiva	

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29 AGO, 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones
--	--

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29** AGO, 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Veinticuatro (24)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	09
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar las actividades, planes y programas que en materia administrativa se requieran en la Gerencia Seccional en cumplimiento de la normatividad, procedimientos y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar actividades orientadas a la normalización y aseguramiento del proceso de control de calidad de los servicios a cargo de la Entidad que sean prestados por la Seccional, de conformidad con los procedimientos respectivos. 2. Ejecutar los planes de contratación de competencia de la Seccional, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Desarrollar planes de mejoramiento según observaciones de las dependencias responsables y de entes de control de acuerdo con la normatividad aplicable y la instrucción recibida. 4. Efectuar reclamación a aseguradoras por hurto, pérdida o daños de bienes de la Entidad, conforme a la normatividad aplicable. 5. Ejecutar las actividades de carácter financiero a cargo de la Seccional, en materia de control presupuestal, contable, de tesorería, facturación y cartera según la instrucción recibida, la normatividad y los procedimientos aplicables. 6. Ejecutar las actividades de carácter administrativo a cargo de la Seccional, en materia de gestión del talento humano, gestión de infraestructura y mantenimiento, servicios generales, almacén, inventarios, Gestión documental y tecnologías de la información, entre otros, según la instrucción recibida, la normatividad y los procedimientos aplicables. 7. Participar en las actividades de seguimiento a la gestión misional orientado a la consolidación de la información que sirva como insumo para el proceso de toma de decisiones, de conformidad con las necesidades de la Seccional y los procedimientos aplicables. 8. Presentar los informes que en materia contractual, administrativa, financiera y de seguimiento a la labor misional de la Seccional, le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 9. Realizar la supervisión de los contratos que le sean asignados por el superior inmediato de conformidad con la normatividad y los procedimientos aplicables. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Planeación 3. Sistemas de gestión 4. Gestión documental 5. Ofimática 6. Contratación pública 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 7. Administración de personal
- 8. Presupuesto público
- 9. Normatividad tributaria
- 10. Valoración de costos

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Derecho.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública, Administración y Finanzas, Administración de Empresas Agropecuaria, Ingeniería Industrial o Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Derecho.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública, Administración y Finanzas, Administración de Empresas Agropecuaria, Ingeniería Industrial o Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No.

050075

() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Veinticuatro (24)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	09
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en estudios e investigaciones aplicadas, así como validación y documentación en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 2. Desarrollar y ejecutar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral, conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales. 3. Ejecutar acciones para proteger la producción pecuaria del país en coordinación con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 4. Realizar la supervisión de pruebas de eficacia de acuerdo con las disposiciones de la dependencia y los procedimientos institucionales. 5. Realizar el seguimiento, comprobación, registro y control de las personas naturales o jurídicas dedicadas a la comercialización de insumos pecuarios, semillas de acuerdo con la normatividad y procedimientos aplicables. 6. Expedir las licencias sanitarias y presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen. 7. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, pecuaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 4. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad pecuaria 5. Estructura y funciones de la organización 6. Estandarización y validación de técnicas analíticas 7. Epidemiología 8. Sistemas productivos pecuarios 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
()
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

9. Sistemas de gestión

10. Sistemas de información geográfica

11. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. **050075**

() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Veinticuatro (24)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	09
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en estudios e investigaciones aplicadas, así como validación y documentación en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 2. Ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales, internacionales o regionales, acciones para proteger la producción agrícola del país, según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 3. Elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 4. Ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades según la designación recibida y los procedimientos aplicables. 5. Ejecutar y aplicar los procedimientos e instrumentos necesarios para la mejor prestación de los servicios de la dependencia de acuerdo con los procedimientos aplicables. 6. Desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas, de conformidad con las necesidades institucionales. 7. Realizar el seguimiento, comprobación, registro y control de las personas naturales o jurídicas dedicadas a la comercialización de insumos agrícolas, semillas de acuerdo con la normatividad y procedimientos aplicables. 8. Realizar la supervisión de pruebas de eficacia de acuerdo con las disposiciones de la dependencia y los procedimientos institucionales. 9. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Planes nacional de desarrollo y sectorial 3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29** AGO, 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

4. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios.
5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola
6. Estructura y funciones de la organización
7. Estandarización y validación de técnicas analíticas
8. Epidemiología
9. Sistemas de gestión
10. Sistemas de Información Geográfica
11. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No.

050075

()

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Veinticuatro (24)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	09
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en estudios e investigaciones aplicadas, así como validación y documentación en temas relacionados con la gestión institucional de acuerdo con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables. 2. Ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales, internacionales o regionales, acciones para proteger la producción agrícola del país, según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 3. Elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 4. Ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades según la designación recibida y los procedimientos aplicables. 5. Ejecutar y aplicar los procedimientos e instrumentos necesarios para la mejor prestación de los servicios de la dependencia de acuerdo con los procedimientos aplicables. 6. Desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas, de conformidad con las necesidades institucionales. 7. Realizar el seguimiento, comprobación, registro y control de las personas naturales o jurídicas dedicadas a la comercialización de insumos agrícolas, semillas de acuerdo con la normatividad y procedimientos aplicables. 8. Realizar la supervisión de pruebas de eficacia de acuerdo con las disposiciones de la dependencia y los procedimientos institucionales. 9. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Planes nacional de desarrollo y sectorial 3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

4. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios.
5. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola
6. Estructura y funciones de la organización
7. Estandarización y validación de técnicas analíticas
8. Epidemiología
9. Sistemas de gestión
10. Sistemas de Información Geográfica
11. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Biología.	Título profesional en Biología. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Biología.	Título profesional en Biología. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No.

() 29 AGO. 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Treinta y Siete (37)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	08
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO - JURÍDICO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar las actividades y atender asuntos de carácter jurídico de la seccional para la adecuada gestión de los mismos, de conformidad con los lineamientos constitucionales, legales, normativos e institucionales y los procedimientos aplicables.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilar los procesos judiciales que cursan en la jurisdicción, de conformidad con las instrucciones recibidas del nivel central y los procedimientos aplicables. 2. Proyectar, con apoyo de las diferentes áreas, las respuestas a derechos de petición y demás requerimientos que se presenten ante la Gerencia Seccional, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Impulsar las actuaciones que se adelanten en la Seccional en el marco del proceso administrativo sancionatorio en primera instancia, las notificaciones y la remisión de expedientes al nivel central de conformidad con los procedimientos aplicables. 4. Proyectar, con asistencia del área técnica correspondiente, los autos, requerimientos, oficios, resoluciones y demás documentos requeridos dentro del proceso administrativo sancionatorio y sobre medidas sanitarias, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Brindar asesoría en los asuntos jurídicos de contratación estatal y los demás de competencia de la Entidad de conformidad con los requerimientos de los usuarios internos y externos, según la normatividad y procedimientos aplicables. 6. Enviar a la Oficina Asesora Jurídica las copias y documentos relacionados con acciones judiciales interpuestas contra la entidad, de conformidad con la instrucción recibida. 7. Dar visto bueno a las resoluciones preparadas por las áreas técnicas, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 8. Apoyar al nivel central y a la Gerencia Seccional, en las situaciones que se presenten con los bienes del Instituto localizados en su jurisdicción, con los contratos de comodato o arrendamiento en los que sea parte el Instituto y las demás situaciones sobre las que se le requiera de conformidad con la instrucción recibida al respecto. 9. Presentar los informes periódicos a la Oficina Asesora Jurídica sobre el estado de los procesos, los resultados de las visitas efectuadas y los demás que le sean solicitados de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 3. Estatuto de administración pública 			



RESOLUCIÓN No. 050075
() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

4. Código contencioso administrativo
5. Código de procedimiento civil
6. Marco jurídico institucional
7. Código de comercio
8. Contratación estatal
9. Estatuto tributario
10. Mecanismos de protección de derechos
11. Normas de conciliación extrajudicial
12. Código disciplinario único
13. Estatuto anticorrupción
14. Ley Antitrámites

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Derecho.	Título profesional en Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Derecho.	Título profesional en Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. 050075

()

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Treinta y Siete (37)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	08
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y ejecutar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales. 2. Promover y verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Prevenir, controlar y erradicar las enfermedades mediante el monitoreo de la sanidad animal y demás de acuerdo con la normatividad y procedimientos institucionales aplicables. 4. Absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 5. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen. 6. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, pecuaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 4. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad pecuaria 5. Estructura y funciones de la organización 6. Estandarización y validación de técnicas analíticas 7. Epidemiología 8. Sistemas productivos pecuarios 9. Sistemas de gestión 10. Sistemas de información geográfica 11. Ofimática 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. **050075**

() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Treinta y Siete (37)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	08
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal, estatus sanitario y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria, de conformidad con el perfil profesional, la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Realizar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral conforme al perfil profesional, la normatividad y los procedimientos institucionales. Ejecutar acciones para proteger la producción pecuaria del país y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria en coordinación con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con el perfil profesional, la normatividad y procedimientos aplicables. Proyectar y elaborar resoluciones de registro, modificación, cancelación, y aquellas que le sean solicitadas de conformidad con sus competencias, la normatividad y los procedimientos institucionales. Realizar las actividades pertinentes en relación con la base de datos del estatus sanitario y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria con base a los procedimientos establecidos por la dependencia. presentar los informes que le sean requeridos de acuerdo con los procedimientos institucionales y en los términos en que la ley lo indiquen. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, de inocuidad, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y pecuarias. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad en producción primaria de alimentos. Estructura y funciones de la organización Sistemas de información geográfica Ofimática 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo		1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados		2. Comunicación efectiva	

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29** AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. 050075
() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Treinta y Siete (37)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	08
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales, internacionales o regionales, acciones para proteger la producción agrícola del país, según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 2. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 3. Ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades según la designación recibida y los procedimientos aplicables. 4. Ejecutar y aplicar los procedimientos e instrumentos necesarios para la mejor prestación de los servicios de la dependencia de acuerdo con los procedimientos aplicables. 5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas teniendo en cuenta la problemática nacional agrícola y de conformidad con las necesidades institucionales. 6. Proyectar resoluciones de conformidad con la competencia, asignación recibida y normatividad aplicable. 7. Programar anualmente consejos asesores y técnicos de acuerdo con los programas a su cargo, la planeación y los procedimientos institucionales. 8. Realizar el seguimiento, inspección, vigilancia y control fitosanitario de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales. 9. Promover y verificar el cumplimiento de la normatividad fitosanitaria de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 10. Prevenir, controlar y erradicar las plagas y enfermedades mediante el monitoreo de la sanidad de los cultivos y demás de acuerdo con la normatividad y procedimientos institucionales aplicables. 11. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 12. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

3. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios.
4. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola
5. Estructura y funciones de la organización
6. Estandarización y validación de técnicas analíticas
7. Epidemiología
8. Sistemas de gestión
9. Sistemas de Información Geográfica
10. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Treinta y Siete (37)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	08
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales, internacionales o regionales, acciones para proteger la producción agrícola del país. 2. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 3. Ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades 4. Ejecutar y aplicar los procedimientos e instrumentos necesarios para la mejor prestación de los servicios de la dependencia de acuerdo con los procedimientos aplicables. 5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas teniendo en cuenta la problemática nacional agrícola y de conformidad con las necesidades institucionales. 6. Proyectar resoluciones de conformidad con la competencia, asignación recibida y normatividad aplicable. 7. Programar anualmente consejos asesores y técnicos de acuerdo con los programas a su cargo, la planeación y los procedimientos institucionales. 8. Realizar el seguimiento, inspección, vigilancia y control fitosanitario. 9. Promover y verificar el cumplimiento de la normatividad fitosanitaria de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 10. Prevenir, controlar y erradicar las plagas y enfermedades mediante el monitoreo de la sanidad de los cultivos y demás de acuerdo con la normatividad y procedimientos institucionales aplicables. 11. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 12. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 4. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29** AGO, 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

5. Estructura y funciones de la organización		
6. Estandarización y validación de técnicas analíticas		
7. Epidemiología		
8. Sistemas de gestión		
9. Sistemas de Información Geográfica		
10. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva	
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos	
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones	
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Ingeniería Agroindustrial. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Ingeniería Agroindustrial. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. 050075
() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Noventa y Cuatro (94)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	07
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar las actividades, planes y programas que en materia administrativa, se requieran en la Gerencia Seccional en cumplimiento de la normatividad, procedimientos y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en actividades orientadas a la normalización y aseguramiento del proceso de control de calidad de los servicios a cargo de la Entidad que sean prestados por la Seccional, de conformidad con los procedimientos respectivos. 2. Apoyar la ejecución de los planes de contratación de competencia de la Seccional, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Apoyar los planes de mejoramiento de la Gerencia Seccional, según observaciones de las dependencias responsables y de entes de control de acuerdo con la normatividad aplicable y la instrucción recibida. 4. Efectuar reclamación a aseguradoras por hurto, pérdida o daños de bienes de la Entidad, conforme a la normatividad aplicable. 5. Ejecutar las actividades de carácter financiero a cargo de la Seccional, en materia de control presupuestal, contable, de tesorería, facturación y cartera según la instrucción recibida, la normatividad y los procedimientos aplicables. 6. Ejecutar las actividades de carácter administrativo a cargo de la Seccional, en materia de gestión del talento humano, gestión de infraestructura y mantenimiento, servicios generales, almacén, inventarios, Gestión documental y tecnologías de la información, entre otros, según la instrucción recibida, la normatividad y los procedimientos aplicables. 7. Participar en las actividades de seguimiento a la gestión misional orientado a la consolidación de la información que sirva como insumo para el proceso de toma de decisiones, de conformidad con las necesidades de la Seccional y los procedimientos aplicables. 8. Presentar los informes que en materia contractual, administrativa, financiera y de seguimiento a la labor misional de la Seccional, le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Metodologías y técnicas de planeación pública 3. Sistemas de gestión 4. Ofimática 5. Contratación pública 6. Administración de personal 7. Presupuesto público 8. Normatividad tributaria 9. Valoración de costos 10. Gestión documental 			

RESOLUCIÓN No. **050075**

() **29** AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Derecho.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Administrador de Desarrollo Agroindustrial, Contaduría Pública, Administración y Finanzas, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Industrial o Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Derecho.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Administrador de Desarrollo Agroindustrial, Contaduría Pública, Administración y Finanzas, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Industrial o Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. 050075
() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Noventa y Cuatro (94)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	07
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO - JURÍDICO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar las actividades y atender asuntos del área jurídica de la dependencia para la adecuada gestión de los mismos, de conformidad con los lineamientos normativos e institucionales y los procedimientos aplicables.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilar los procesos judiciales que cursan en la jurisdicción, de conformidad con las instrucciones recibidas del nivel central y los procedimientos aplicables. 2. Proyectar, con apoyo de las diferentes áreas, las respuestas a derechos de petición y demás requerimientos que se presenten ante la Gerencia Seccional, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Impulsar las actuaciones que se adelanten en la Seccional en el marco del proceso administrativo sancionatorio en primera instancia, las notificaciones y la remisión de expedientes al nivel central, de conformidad con los procedimientos aplicables. 4. Proyectar, con asistencia del área técnica correspondiente, los autos, requerimientos, oficios, resoluciones y demás documentos requeridos dentro del proceso administrativo sancionatorio y sobre medidas sanitarias, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Apoyar los asuntos jurídicos de contratación estatal y los demás de competencia de la Entidad de conformidad con los requerimientos de los usuarios internos y externos, según la normatividad y procedimientos aplicables. 6. Enviar a la Oficina Asesora Jurídica las copias y documentos relacionados con acciones judiciales interpuestas contra la entidad, de conformidad con la instrucción recibida. 7. Dar visto bueno a las resoluciones preparadas por las áreas técnicas, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 8. Apoyar al nivel central y a la Gerencia Seccional, en las situaciones que se presenten con los bienes del Instituto localizados en su jurisdicción, con los contratos de comodato o arrendamiento en los que sea parte el Instituto y las demás situaciones sobre las que se le requiera, de conformidad con la instrucción recibida al respecto. 9. Presentar los informes periódicos a la Oficina Asesora Jurídica sobre el estado de los procesos, los resultados de las visitas efectuadas y los demás que le sean solicitados, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 3. Estatuto de administración pública 4. Código contencioso administrativo 5. Código de procedimiento civil 6. Marco jurídico Institucional 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29** AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 7. Código de comercio
- 8. Contratación estatal
- 9. Estatuto tributario
- 10. Mecanismos de protección de derechos
- 11. Normas de conciliación extrajudicial
- 12. Código disciplinario único
- 13. Estatuto anticorrupción
- 14. Ley antitrámites

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Derecho.	Título profesional en Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Derecho.	Título profesional en Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. 050075

() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Noventa y Cuatro (94)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	07
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral, conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales. 2. Ejecutar acciones para proteger la producción pecuaria del país en coordinación con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Proyectar y elaborar resoluciones de registro, modificación y cancelación, y aquellas que le sean solicitadas, de conformidad con su competencia, la normatividad y los procedimientos institucionales. 4. Ejecutar actividades de laboratorio para la prestación de los servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales, con base en la normatividad aplicable. 5. Realizar las actividades pertinentes en relación con la base de datos del estatus sanitario y presentar los informes que le sean requeridos de acuerdo con los procedimientos institucionales y en los términos en que la ley lo indiquen. 6. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, pecuaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 4. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad pecuaria 5. Estructura y funciones de la organización 6. Estandarización y validación de técnicas analíticas 7. Epidemiología 8. Sistemas productivos pecuarios 9. Sistemas de gestión 10. Sistemas de información geográfica 11. Ofimática 			

RESOLUCIÓN No. **050075**

() **29** AGO, 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. **050075**

() **29** AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Noventa y Cuatro (94)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	07
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal, estatus sanitario y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria, de conformidad con el perfil profesional, la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Realizar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral conforme al perfil profesional, la normatividad y los procedimientos institucionales. Ejecutar acciones para proteger la producción pecuaria del país y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria en coordinación con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con el perfil profesional, la normatividad y procedimientos aplicables. Proyectar y elaborar resoluciones de registro, modificación, cancelación, y aquellas que le sean solicitadas de conformidad con sus competencias, la normatividad y los procedimientos institucionales. Realizar las actividades pertinentes en relación con la base de datos del estatus sanitario y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria con base a los procedimientos establecidos por la dependencia. presentar los informes que le sean requeridos de acuerdo con los procedimientos institucionales y en los términos en que la ley lo indiquen. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, de inocuidad, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y pecuarias. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad en producción primaria de alimentos. Estructura y funciones de la organización Sistemas de información geográfica Ofimática 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo		1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados		2. Comunicación efectiva	



RESOLUCIÓN No. **050075**
(*) **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. 050075

() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Noventa y Cuatro (94)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	07
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos en relación con la aplicación de medidas zoonosanitarias, de inspección, seguimiento y control del tráfico de animales, productos pecuarios y otros artículos reglamentados objeto de comercio y de sensibilización de acuerdo con la normatividad y políticas institucionales, nacionales e internacionales.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar planes, programas y proyectos de la dependencia de acuerdo con los lineamientos institucionales aplicables. 2. Realizar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales. 3. Proyectar conceptos y absolver a consultas solicitadas de conformidad con la normatividad y procedimientos institucionales aplicables. 4. Actualizar y controlar los aplicativos de información y gestión inherentes a la dependencia de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Ejecutar las actividades en especies animales y acuícolas de acuerdo con el estatus sanitario del país y las políticas nacionales relacionadas. 6. Presentar los informes y reportes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen. 7. Participar en eventos técnicos nacionales e internacionales en representación de la institución, para la fijación de directrices normativas sobre comercio internacional según la delegación que reciba. 8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad zoonosanitaria del ámbito nacional e internacional 2. Convenios y tratados internacionales 3. Plan de desarrollo sectorial 4. Sistemas de gestión 5. Comercio internacional 6. Gestión de proyectos 7. Técnicas de detección e identificación de enfermedades 8. Interpretación de resultados de laboratorio 9. Fundamentos de epidemiología veterinaria aplicados a investigación de enfermedades 			



RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 10. Mecanismos de acción de agentes infecciosos
- 11. Bioseguridad
- 12. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Ingeniería.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Ingeniería Pesquera. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Ingeniería.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Ingeniería Pesquera. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No.

050075

() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Noventa y Cuatro (94)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	07
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales, internacionales o regionales, acciones para proteger la producción agrícola del país, según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 2. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 3. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas teniendo en cuenta la problemática nacional agrícola y de conformidad con las necesidades institucionales. 4. Realizar actividades de sensibilización, capacitación y socialización a productores agrícolas sobre normatividad fitosanitaria, de conformidad con normatividad vigente según proyecto. 5. Verificar, proyectar y elaborar resoluciones de registro, modificación y cancelación, y aquellas que le sean solicitadas de conformidad con su competencia, la normatividad y los procedimientos institucionales. 6. Recibir y alimentar bases de datos del estatus fitosanitario, de conformidad con los procedimientos respectivos. 7. Diseñar rutas de monitoreo de plagas exóticas y nativas y evaluar su incidencia y la de plagas potenciales de acuerdo con la normatividad que rige sobre la materia. 8. Desarrollar actividades de registro de plantaciones forestales, comerciales y sus respectivos volúmenes de madera, así como los demás registros que se le requieran. 9. Desarrollar actividades de toma de muestras propias del proceso de vigilancia epidemiológica, de enfermedades, plagas de cultivos, insumos agrícolas, semillas y los demás que se le requieran de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 10. Mantener actualizado el estatus fitosanitario de las especies agrícolas mediante la vigilancia, monitoreo y diagnóstico de plagas de acuerdo con las directrices y procedimientos institucionales. 11. Ejecutar actividades de laboratorio para la adecuada prestación de los servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales con base en la normatividad aplicable. 12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No. 050075
() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 4. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola 5. Estructura y funciones de la organización 6. Estandarización y validación de técnicas analíticas 7. Epidemiología 8. Sistemas de gestión 9. Sistemas de Información Geográfica 10. Ofimática 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Noventa y Cuatro (94)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	07
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales, internacionales o regionales, acciones para proteger la producción agrícola del país, según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 2. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 3. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas teniendo en cuenta la problemática nacional agrícola y de conformidad con las necesidades institucionales. 4. Realizar actividades de sensibilización, capacitación y socialización a productores agrícolas sobre normatividad fitosanitaria, de conformidad con normatividad vigente según proyecto. 5. Verificar, proyectar y elaborar resoluciones de registro, modificación y cancelación, y aquellas que le sean solicitadas, de conformidad con su competencia, la normatividad y los procedimientos institucionales. 6. Recibir y alimentar bases de datos del estatus fitosanitario de conformidad con los procedimientos respectivos. 7. Diseñar rutas de monitoreo de plagas exóticas y nativas y evaluar su incidencia y la de plagas potenciales de acuerdo con la normatividad que rige sobre la materia. 8. Desarrollar actividades de registro de plantaciones forestales, comerciales y sus respectivos volúmenes de madera, así como los demás registros que se le requieran de acuerdo con la competencia, normatividad y procedimientos aplicables. 9. Desarrollar actividades de toma de muestras propias del proceso de vigilancia epidemiológica, de enfermedades, plagas de cultivos, insumos agrícolas, semillas y los demás que se le requieran de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 10. Mantener actualizado el estatus fitosanitario de las especies agrícolas mediante la vigilancia, monitoreo y diagnóstico de plagas de acuerdo con las directrices y procedimientos institucionales. 11. Ejecutar actividades de laboratorio para la adecuada prestación de los servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales, con base en la normatividad aplicable. 12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No. 050075

() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 4. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola 5. Estructura y funciones de la organización 6. Estandarización y validación de técnicas analíticas 7. Epidemiología 8. Sistemas de gestión 9. Sistemas de Información Geográfica 10. Ofimática 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Biología.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Biología. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Biología.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Biología. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. **050075**

() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Noventa y Cuatro (94)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	07
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Desarrollar y ejecutar actividades de formulación, prevención, conservación, seguimiento y control de procesos y procedimientos asociados a los recursos naturales y el medio ambiente de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar actividades de socialización de normas ambientales vigentes aplicables al instituto y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la preservación de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente 2. Orientar e implementar acciones desde la gestión ambiental, tendientes a prevenir, minimizar y controlar la generación de cargas contaminantes y posibles emergencias de tipo ambiental resultantes de las actividades misionales y operacionales de la institución. 3. Hacer seguimiento al desempeño ambiental en las dependencias del ICA respecto al uso racional de los recursos energéticos, agua, papel y el cumplimiento de recomendaciones técnicas para la preservación y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, de conformidad con la competencia y normatividad aplicable. 4. Brindar acompañamiento y asesoría en asuntos ambientales a las diferentes áreas, en los casos que el desarrollo de actividades propias de los programas, planes y proyectos misionales lo requieran. 5. Realizar estudios e investigaciones relacionadas al área de desempeño que sean asignadas por el jefe inmediato. 6. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen. 7. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad Ambiental nacional y tratados internacionales en materia ambiental suscritos y adoptados por Colombia. 3. Sistemas Integrados de Gestión ISO 14001. ISO 9001, NCT-GP 1000., OSHAS 18000. 4. Ofimática 5. Funciones del Instituto Colombiano Agropecuario ICA 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	



RESOLUCIÓN No. 050075

()

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Ambiental, Administración, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Ingeniería Agroecológica. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Ambiental, Administración, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Agrícola.	Título profesional en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Ingeniería Agroecológica. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. 050075
() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Noventa y Cuatro (94)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	07
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la epidemiología, vigilancia fitosanitaria de las plantaciones forestales del país, en materia de seguimiento y monitoreo fitosanitario forestal, y expedición de remisiones de movilización de Productos de transformación primaria, provenientes de los cultivos forestales registrados, de conformidad a la normatividad, política y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la elaboración de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la epidemiología y vigilancia fitosanitaria de las plantaciones forestales del Departamento de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales. 2. Proponer y participar en los estudios e investigaciones aplicadas sobre asuntos relacionados con niveles de prevalencia, comportamiento, predicción de riesgos fitosanitarios y gestión institucional en las plantaciones forestales del país, de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales. 3. Participar en los estudios de vigilancia fitosanitaria programados a nivel de campo para conocer la prevalencia y severidad de plagas que inciden en las plantaciones forestales del país, de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales. 4. Apoyar el establecimiento y control del sistema de vigilancia fitosanitaria de las plantaciones forestales del Departamento, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Supervisar y controlar la red de sensores pasivos del sistema de epidemiología y vigilancia fitosanitaria establecidos para las plantaciones forestales del Departamento de conformidad con los procedimientos aplicables. 6. Supervisar y controlar las actividades de Registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales, con fines comerciales y expedición de Remisiones de Movilización de productos de transformación primaria que se desarrollen en dependencia. 7. Apoyar el manejo del aplicativo forestal del Instituto tanto para registro, como para remisiones de movilización que permitan generar las Estadísticas de Registro y Expedición de Remisiones de Movilización de los cultivos forestales y Sistemas Agroforestales, con fines comerciales que sean requeridos. 8. Apoyar la elaboración y actualización de los Mapas de Registro de Cultivos Forestales y Sistemas Agroforestales, con fines comerciales registrados en el ICA. 9. Apoyar la elaboración y actualización de los Mapas de Diagnostico Fitosanitario Preliminar de Cultivos Forestales y Sistemas Agroforestales, con fines comerciales registrados en el ICA. 10. Apoyar la participación del Instituto en los comités para el tema de legalidad de la madera y sanidad Forestal de acuerdo a las directrices de la dependencia. 11. Participar en el diseño y aplicación de los procesos propios de la Entidad en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales. 12. Participar en la implementación y el mantenimiento de los Sistemas de gestión adoptados por la Subgerencia, con base en los requisitos de la normatividad aplicable y procedimientos respectivos. 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

13. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen
14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
2. Planes sectorial y nacional de desarrollo
3. Silvicultura de plantaciones Forestales
4. Inventario Forestal
5. Sanidad Forestal
6. Sistemas de Información geográfica
7. Gestión de proyectos
8. Sistemas de gestión
9. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones
5. Trabajo en equipo	
6. Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Forestal.	Título profesional en Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Forestal.	Título profesional en Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización relacionada con el área de desempeño.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. 050075
() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Cuarenta y Dos (42)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	06
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar las actividades, planes y programas que en materia administrativa se requieran en la Gerencia Seccional en cumplimiento de la normatividad, procedimientos y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en actividades orientadas a la normalización y aseguramiento del proceso de control de calidad de los servicios a cargo de la Entidad que sean prestados por la Seccional de conformidad con los procedimientos respectivos. 2. Apoyar la ejecución de los planes de competencia de la Seccional, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Efectuar reclamación a aseguradoras por hurto, pérdida o daños de bienes de la Entidad conforme a la normatividad aplicable. 4. Ejecutar las actividades de carácter financiero a cargo de la Seccional, en materia de control presupuestal, contable, de tesorería, facturación y cartera según la instrucción recibida, la normatividad y los procedimientos aplicables. 5. Ejecutar las actividades de carácter administrativo a cargo de la Seccional, en materia de gestión del talento humano, gestión de infraestructura y mantenimiento, servicios generales, almacén, inventarios, Gestión documental y tecnologías de la información, entre otros, según la instrucción recibida, la normatividad y los procedimientos aplicables. 6. Participar en las actividades de seguimiento a la gestión misional orientado a la consolidación de la información que sirva como insumo para el proceso de toma de decisiones, de conformidad con las necesidades de la Seccional y los procedimientos aplicables. 7. Presentar los informes que en materia contractual, administrativa, financiera y de seguimiento a la labor misional de la Seccional, le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Metodologías y técnicas de planeación pública 3. Sistemas de gestión 4. Gestión documental 5. Ofimática 6. Contratación pública 7. Administración de personal 8. Presupuesto público 9. Normatividad tributaria 10. Valoración de costos 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29** AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Derecho.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública, Administración y Finanzas, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Industrial o Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Derecho.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública, Administración y Finanzas, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Industrial o Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No.

050075

() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Cuarenta y Dos (42)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	06
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO - JURÍDICO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar las actividades y atender asuntos del área jurídica de la dependencia para la adecuada gestión de los mismos, de conformidad con los lineamientos normativos e institucionales y los procedimientos aplicables.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilar los procesos judiciales que cursan en la jurisdicción, de conformidad con las instrucciones recibidas del nivel central y los procedimientos aplicables. 2. Proyectar, con apoyo de las diferentes áreas, las respuestas a derechos de petición y demás requerimientos que se presenten ante la Gerencia Seccional, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Impulsar las actuaciones que se adelanten en la Seccional en el marco del proceso administrativo sancionatorio en primera instancia, las notificaciones y la remisión de expedientes al nivel central, de conformidad con los procedimientos aplicables. 4. Proyectar, con asistencia del área técnica correspondiente, los autos, requerimientos, oficios, resoluciones y demás documentos requeridos dentro del proceso administrativo sancionatorio y sobre medidas sanitarias, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Apoyar los asuntos jurídicos de contratación estatal y los demás de competencia de la Entidad de conformidad con los requerimientos de los usuarios internos y externos, según la normatividad y procedimientos aplicables. 6. Enviar a la Oficina Asesora Jurídica las copias y documentos relacionados con acciones judiciales interpuestas contra la entidad, de conformidad con la instrucción recibida. 7. Dar visto bueno a las resoluciones preparadas por las áreas técnicas, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 8. Apoyar al nivel central y a la Gerencia Seccional, en las situaciones que se presenten con los bienes del Instituto localizados en su jurisdicción, con los contratos de comodato o arrendamiento en los que sea parte el Instituto y las demás situaciones sobre las que se le requiera de conformidad con la instrucción recibida al respecto. 9. Presentar los informes periódicos a la Oficina Asesora Jurídica sobre el estado de los procesos, los resultados de las visitas efectuadas y los demás que le sean solicitados de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia 2. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 3. Estatuto de administración pública 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29 AGO. 2019**

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

4. Código contencioso administrativo
5. Código de procedimiento civil
6. Marco jurídico Institucional
7. Código de comercio
8. Contratación estatal
9. Estatuto tributario
10. Mecanismos de protección de derechos
11. Normas de conciliación extrajudicial
12. Código disciplinario único
13. Estatuto anticorrupción
14. Ley antitrámites

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Derecho.	Título profesional en Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Derecho.	Título profesional en Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. 050075
() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Cuarenta y Dos (42)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	06
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral, conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales. 2. Ejecutar acciones para proteger la producción pecuaria del país en coordinación con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Realizar actividades de transferencia de tecnología y divulgación de servicios de acuerdo con los lineamientos institucionales y la necesidad del servicio. 4. Realizar las actividades pertinentes en relación, con la base de datos del estatus sanitario y Presentar los informes que le sean requeridos de acuerdo con los procedimientos institucionales y en los términos en que la ley lo indiquen. 5. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, pecuaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 4. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad pecuaria 5. Estructura y funciones de la organización 6. Estandarización y validación de técnicas analíticas 7. Epidemiología 8. Sistemas productivos pecuarios 9. Sistemas de gestión 10. Sistemas de información geográfica 11. Ofimática 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
() **29** AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria.	Título profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No.

050075

()

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Cuarenta y Dos (42)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	06
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN ANIMAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección animal, estatus sanitario y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria, de conformidad con el perfil profesional, la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las actividades, acciones y procesos misionales propios de la dependencia para el logro de los objetivos, en el marco de la gestión integral conforme al perfil profesional, la normatividad y los procedimientos institucionales. 2. Ejecutar acciones para proteger la producción pecuaria del país y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria en coordinación con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, de conformidad con el perfil profesional, la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Proyectar y elaborar resoluciones de registro, modificación, cancelación, y aquellas que le sean solicitadas de conformidad con sus competencias, la normatividad y los procedimientos institucionales. 4. Realizar las actividades pertinentes en relación con la base de datos del estatus sanitario y vigilancia en insumos veterinarios e inocuidad de los alimentos en la producción primaria con base a los procedimientos establecidos por la dependencia. 5. Presentar los informes que le sean requeridos de acuerdo con los procedimientos institucionales y en los términos en que la ley lo indiquen. 6. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, de inocuidad, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y pecuarias. 3. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad en producción primaria de alimentos. 4. Estructura y funciones de la organización 5. Sistemas de información geográfica 6. Ofimática 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo		1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados		2. Comunicación efectiva	

RESOLUCIÓN No. **0 5 0 0 7 5**
(**2 9** AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Medicina Veterinaria, Zootecnia.	Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. **050075**

() AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Número de cargos	Cuarenta y Dos (42)
Denominación del empleo	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	06
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL DE PROTECCIÓN VEGETAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar directamente o en asocio con entidades públicas o privadas, nacionales, internacionales o regionales, acciones para proteger la producción agrícola del país, según la normatividad, la orientación del superior inmediato y los procedimientos aplicables. 2. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos sobre materias de competencia de la dependencia y absolver consultas de acuerdo con la normatividad, la orientación recibida y las políticas institucionales. 3. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones necesarias en la dependencia para el logro de objetivos y metas propuestas teniendo en cuenta la problemática nacional agrícola y de conformidad con las necesidades institucionales. 4. Realizar el seguimiento, inspección, vigilancia y control para el mantenimiento del estatus fitosanitario de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales. 5. Realizar actividades de transferencia de tecnología y divulgación de servicios de acuerdo con los lineamientos institucionales y la necesidad del servicio. 6. Desarrollar actividades de toma de muestras propias del proceso de vigilancia epidemiológica, de enfermedades, plagas de cultivos, insumos agrícolas, semillas y los demás que se le requieran de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 7. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, agrícola e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 4. Sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad agrícola 5. Estructura y funciones de la organización 6. Estandarización y validación de técnicas analíticas 7. Epidemiología 			

RESOLUCIÓN No.
()

0 5 0 0 7 5

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

8. Sistemas de gestión		
9. Sistemas de Información Geográfica		
10. Ofimática		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva	
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos	
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones	
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No.

050075

(29) AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Catorce (14)
Denominación del empleo	Técnico Administrativo		
Código	3124	Grado	16
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de planes, programas y proyectos destinados al soporte administrativo de la gestión de la dependencia de acuerdo con el marco normativo aplicable y los lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos en los procesos de la dependencia, de conformidad con los lineamientos institucionales. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística de la dependencia, de conformidad con las necesidades de ésta y los procedimientos aplicables. Apoyar la adopción y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia, según los procedimientos aplicables. Consolidar información estadística sobre la operación de la dependencia, de conformidad con las instrucciones recibidas y los procedimientos aplicables. Desarrollar actividades de apoyo logístico a las acciones propias de la gestión contractual institucional, de conformidad con las necesidades de la dependencia y las instrucciones recibidas. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre actividades de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Planes nacional de desarrollo y sectorial Código Contencioso Administrativo Contratación estatal Gestión documental Sistemas de gestión Políticas y normas de atención al ciudadano 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo		1. Confiabilidad Técnica	

RESOLUCIÓN No. 050075
()
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	2. Disciplina 3. Responsabilidad
---	-------------------------------------

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería de Sistemas.	1. Título de formación tecnológica en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanzas o 2. Aprobación de tres (3) años de Educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Administración Agropecuaria, Gestión Agropecuaria, Gestión y Administración Agrícola, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Economía, Administración, Administración Financiera o Ingeniería de Sistemas.	1. Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Quince (15) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería de Sistemas.	1. Terminación y aprobación de estudios de formación tecnológica en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanzas o 2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	1. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

050075

(29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Catorce (14)
Denominación del empleo	Técnico Administrativo		
Código	3124	Grado	16
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Apoyar el desarrollo y ejecución de los planes institucionales, programas y proyectos estratégicos en comunicaciones, para mantener y mejorar la imagen, así como divulgar las acciones del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el nivel seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asistencia técnica y participar en el diseño, desarrollo y aplicación de métodos, procesos y mecanismos para la realización, actualización y control eficiente del proceso administrativo. 2. Aplicar y adaptar tecnologías que sirvan de apoyo al desarrollo de las actividades propias de la dependencia, del cargo, y al cumplimiento de las metas propuestas y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas. 3. Diseñar, desarrollar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y/o conservación de recursos propios del área y del Instituto y efectuar los controles periódicos necesarios. 4. Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa, de conformidad con los procedimientos establecidos. 5. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de la información sistematizada y documentación de acuerdo con las orientaciones impartidas por el jefe inmediato. 6. Elaborar el material de apoyo a conferencias para eventos en los que interviene el Instituto y de artes finales para impresión de acuerdo con las orientaciones impartidas por el jefe inmediato. 7. Realizar la grabación en video y fotografiar eventos de divulgación y transferencia de las actividades del Instituto, de conformidad con los lineamientos establecidos 8. Manejar equipos de comunicación, diseñar y/o diagramar publicaciones, ayudas audiovisuales, multimedia y otras de acuerdo con las orientaciones impartidas por el jefe inmediato. 9. Participar en la clasificación de la información o documentos que se produzcan conforme a las instrucciones recibidas y alimentar la base de datos, sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Política del Sector Agropecuario 3. Políticas y normas de atención al ciudadano 4. Informática y administración. 5. Protocolo de eventos 			

RESOLUCIÓN No.

050075

(29) AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 6. Gestión documental
- 7. Producción de medios impresos y audiovisual
- 8. Ofimática
- 9. Código Contencioso Administrativo
- 10. Sistemas de gestión

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Comunicación Social, Comunicación Social, Periodismo, Publicidad, Diseño.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Título de formación tecnológica en Comunicaciones o Publicidad o 2. Aprobación de tres (3) años de Educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Comunicación Social, Comunicación Social y Periodismo, Publicidad, Publicidad y Mercadeo, Diseño Gráfico, Comunicaciones o Técnico Profesional en Comunicaciones y Relaciones Públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Quince (15) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Comunicación Social, Comunicación Social, Periodismo, Publicidad, Diseño.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Terminación y aprobación de estudios de formación tecnológica en: Comunicaciones o Publicidad o 2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

0 5 0 0 7 5

2(9) AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Catorce (14)
Denominación del empleo	Técnico Administrativo		
Código	3124	Grado	16
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de planes, programas y proyectos como soporte a la gestión de la dependencia de acuerdo con el marco normativo aplicable y los lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos en los procesos de la dependencia, de conformidad con los lineamientos institucionales. 2. Participar en los operativos agropecuarios requeridos para la atención de situaciones calificadas, como emergencias en el ámbito regional, para el control y erradicación de eventos de emergencias, de conformidad con los procedimientos institucionales aplicables. 3. Apoyar las actividades de campo y el seguimiento y evaluación del comportamiento epidemiológico en el ámbito regional para la prevención, control y erradicación, según procedimientos institucionales. 4. Participar en la preparación de los datos que permitan decidir, estudiar e inferir el comportamiento de las plagas en el ámbito regional para la prevención de emergencias e implementación de acciones, de conformidad con los lineamientos normativos e institucionales aplicables. 5. Colaborar en el desarrollo de las acciones necesarias para el logro de los objetivos, y proponer los procedimientos e instrumentos para la prestación de los servicios, de conformidad con las necesidades y sistema de gestión institucional. 6. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística de la dependencia, de conformidad con las necesidades de ésta y los procedimientos aplicables. 7. Colaborar con la adopción y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia, según los procedimientos aplicables. 8. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre actividades de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables. 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológica, material genético e inocuidad en producción agropecuaria. 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional agropecuario, bioseguridad, residuos, insumos agrícolas y animal, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 			

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

4. Sistemas de gestión
5. Sistemas de Información Geográfica
6. Ofimática
7. Gestión documental
8. Redacción, gramática y ortografía
9. Protocolos de servicio al usuario

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Zootecnia, Agronomía, Administración, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de formación tecnológica en: Producción Agropecuaria, Producción Agrícola, Producción Animal, Producción y Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, sistemas Agroforestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias o Gestión y Administración Agrícola o 2. Aprobación de tres (3) años de Educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Producción Agropecuaria, Producción Agrícola, Producción Animal, Producción y Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Sistemas Agroforestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias o Gestión y Administración Agrícola. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Quince (15) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Zootecnia, Agronomía, Administración, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria.	<p>1. Terminación y aprobación de estudios de formación tecnológica en: Producción Agropecuaria, Producción Agrícola, Producción Animal, Producción y Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, sistemas Agroforestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias o Gestión y Administración Agrícola o</p> <p>2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo.</p> <p>Diploma de Bachiller.</p>	<p>1. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.</p> <p>2. Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.</p>

RESOLUCIÓN No. 050075

()
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Seis (6)
Denominación del empleo	Técnico Administrativo		
Código	3124	Grado	15
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia administrativa y logística en la ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la Gerencia Seccional según la normatividad asociada al quehacer del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la aplicación de sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos en los procesos de la dependencia, de conformidad con los lineamientos institucionales. 2. Participar en el desarrollo y presentación de informes sobre actividades de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables. 3. Consolidar la información correspondiente a las necesidades de operación de la dependencia para la gestión de los recursos de acuerdo los procedimientos institucionales e instrucciones recibidas. 4. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística de la dependencia, de conformidad con las necesidades de ésta y los procedimientos aplicables. 5. Participar en el mantenimiento de los Sistemas de gestión, aseguramiento de calidad y buenas prácticas, entre otros, de conformidad con la normatividad nacional e internacional aplicable. 6. Apoyar la adopción y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia, según los procedimientos aplicables. 7. Controlar la documentación y material empleado durante los procesos técnicos y administrativos de la dependencia, según normatividad y procedimientos aplicables. 8. Apoyar logística y operativamente la gestión de la dependencia, de conformidad con las necesidades de ésta y los procedimientos aplicables. 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Sistemas de gestión 3. Gestión documental 4. Normatividad sanitaria del ámbito nacional e internacional 5. Convenios y tratados internacionales 6. Comercio Internacional 7. Protocolos de servicio al usuario 8. Ofimática 			

RESOLUCIÓN No.

050075

(29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	1. Título de formación tecnológica en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanzas o 2. Aprobación de tres (3) años de Educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Administración Agropecuaria, Gestión Agropecuaria, Gestión y Administración Agrícola, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Economía, Administración o Administración Financiera.	1. Tres (03) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	1. Terminación y aprobación de los estudios de formación tecnológica en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanzas o 2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria de 1.500 a 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller	1. Quince (15) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo

RESOLUCIÓN No.

050075

()
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Diez (10)
Denominación del empleo	Técnico Administrativo		
Código	3124	Grado	10
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en los trámites administrativos de la Gerencia Seccional de conformidad con la normatividad, los procedimientos y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Participar en el desarrollo y presentación de informes sobre actividades de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables. Consolidar la información correspondiente a las necesidades de operación de la dependencia para la gestión de los recursos de acuerdo a los procedimientos institucionales e instrucciones recibidas. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística de la dependencia, de conformidad con las necesidades de ésta y los procedimientos aplicables. Apoyar la adopción y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia, según los procedimientos aplicables. Controlar la documentación y material empleado durante los procesos técnicos y administrativos de la dependencia, según normatividad y procedimientos aplicables. Apoyar logística y operativamente la gestión de la dependencia, de conformidad con las necesidades de ésta y los procedimientos aplicables. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Sistemas de gestión Normatividad sanitaria del ámbito nacional e internacional Convenios y tratados internacionales Comercio Internacional Gestión documental Protocolos de servicio al usuario Ofimática 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
129 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	1. Título de formación técnica profesional en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración y Finanzas o Contabilidad y Finanzas o 2. Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en: Administración Agropecuaria, Gestión Agropecuaria, Gestión y Administración Agrícola, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Economía, Administración Financiera, Contabilidad y Finanzas, Administración o Administración Financiera.	1. No requiere experiencia 2. Nueve (09) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	1. Terminación y aprobación de los estudios de formación técnica profesional en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración y Finanzas o Contabilidad y Finanzas o 2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller	1. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Nueve (9) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO, 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Diez (10)
Denominación del empleo	Técnico Administrativo		
Código	3124	Grado	10
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección Agropecuaria y del estatus sanitario del país, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre actividades de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables. Apoyar las actividades de campo relacionadas con las funciones de verificación y control de los mecanismos para la certificación en buenas prácticas agropecuarias e incentivos y su implementación en la cadena productiva, de conformidad con la normatividad y lineamientos institucionales aplicables. Participar en el diseño de programas y sistemas de trazabilidad en la producción, para la implementación de los mismos, de conformidad con la normatividad y lineamientos institucionales aplicables. Colaborar en la organización y análisis de la información regional, relacionada con el comportamiento de las enfermedades, sus condiciones y tendencias, para la generación de recomendaciones sobre su prevención, control y erradicación de conformidad con los lineamientos institucionales y procedimientos aplicables. Mantener estadísticas del estado de salud de la población agropecuaria, estructura poblacional, indicadores de producción y de infraestructura básica para generar acciones técnico-administrativas, de conformidad con los lineamientos normativos e institucionales. Participar en el diseño e implementación de estrategias de seguimiento y evaluación del comportamiento epidemiológico de las enfermedades en el ámbito regional, para la prevención, control y erradicación, según procedimientos institucionales. Procesar y analizar mediante el sistema de información y vigilancia existente, los datos que permitan decidir, estudiar e inferir el comportamiento de enfermedades agropecuarias en el ámbito regional, para la prevención de emergencias e implementación de acciones, de conformidad con los lineamientos normativos e institucionales aplicables. Elaborar informes sobre las actividades desarrolladas en la dependencia, de conformidad con los procedimientos aplicables. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Sistemas de gestión Gestión documental Normatividad sanitaria del ámbito nacional e internacional Convenios y tratados internacionales Comercio Internacional Protocolos de servicio al usuario Ofimática 			

RESOLUCIÓN No.

2(9) AGO. 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Pecuaria, Agronomía, Administración, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Ingeniería Agronómica.	1. Título de formación técnica profesional en: Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Producción Agrícola, Agropecuaria, Ciencias Agropecuarias o Manejo Agroforestal o 2. Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Producción Agrícola, Agropecuaria, Ciencias Agropecuarias o Manejo Agroforestal.	1. No requiere experiencia 2. Nueve (09) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Pecuaria, Agronomía, Administración, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Ingeniería Agronómica.	1. Terminación y aprobación de los estudios de formación técnica profesional en: Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Producción Agrícola, Agropecuaria, Ciencias Agropecuarias o Manejo Agroforestal o 2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller	1. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Nueve (9) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo

RESOLUCIÓN No. 050075
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Seis (6)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	16
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con los asuntos administrativos, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el diseño, desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos para el buen funcionamiento de la dependencia, de conformidad con los lineamientos institucionales aplicables. 2. Prestar los servicios de apoyo administrativo a los usuarios internos y externos de los procesos de la gerencia que le sean designados, con base en los procedimientos y protocolos aplicables. 3. Realizar informes de recaudo de los servicios tarifados que efectúe la Entidad, según la normatividad y protocolos establecidos. 4. Realizar la conciliación bancaria para los recaudos de la dependencia, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Efectuar las actividades de Gestión documental de acuerdo con los lineamientos institucionales aplicables. 6. Manejar inventarios de materiales, de conformidad con la instrucción del superior inmediato y los lineamientos institucionales en la materia. 7. Desempeñar labores de asistencia administrativa en relación con los asuntos presupuestales, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 8. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter presupuestal, contable y de tesorería y verificar la exactitud de los mismos, de conformidad con la normatividad y los procedimientos respectivos. 9. Aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Entidad en los procesos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 10. Brindar apoyo técnico, administrativo y operativo de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia, eficiencia y efectividad de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 11. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico sobre los procesos y procedimientos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 12. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o los documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 13. Producir y consolidar la información estadística sobre características de los clientes y productos de las áreas misionales para verificar el cumplimiento de las metas. 14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Contabilidad 3. Sistemas de gestión 4. Manejo de inventarios 			

RESOLUCIÓN No.

2(9) AGO. 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

5. Protocolos de servicio al usuario 6. Gestión documental 7. Redacción, ortografía y gramática 8. Ofimática 9. Protocolos de atención al usuario		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	1. Título de formación tecnológica en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanzas o 2. Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Administración Agropecuaria, Gestión Agropecuaria, Gestión y Administración Agrícola, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Economía, Administración o Administración Financiera.	1. Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Quince (15) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	1. Terminación y aprobación de estudios de formación tecnológica en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanza o 2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	1. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

0 5 0 0 7 5

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Seis (6)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	16
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección agropecuaria y del estatus sanitario del país, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de los procesos técnicos e instrumentales de la dependencia y sugerir alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 2. Aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Entidad en los procesos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 3. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 4. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico sobre los procesos y procedimientos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 5. Instalar, reparar y responder por el mantenimiento de los equipos e instrumentos a cargo de la dependencia en su área de desempeño y efectuar los controles periódicos necesarios, según procedimientos aplicables. 6. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre las actividades desarrolladas de acuerdo con las instrucciones recibidas. 7. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 8. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística sobre características de los clientes y productos de las áreas misionales para verificar el cumplimiento de las metas. 9. Participar en las actividades de campo, toma de muestras, vigilancia epidemiológica y atención al usuario en cumplimiento de la normatividad aplicable. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, inocuidad, material genético 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, sobre insumos, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 4. Epidemiología 5. Sistemas de gestión 6. Ofimática 7. Gestión documental 8. Protocolos de servicio al usuario 			

RESOLUCIÓN No.
29 (Ato. 2019)

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Administración, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria, Zootecnia.	1. Título de formación tecnológica en: Producción Agropecuaria, Producción Agrícola, Producción Animal, Producción y Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Sistemas Agroforestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias o Gestión y Administración Agrícola o	1. Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	2. Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Producción Agropecuaria, Producción Agrícola, Producción Animal, Producción y Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Sistemas Agroforestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias o Gestión y Administración Agrícola.	2. Quince (15) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Administración, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria, Zootecnia.	1. Terminación y aprobación de estudios de formación tecnológica en: Producción Agropecuaria, Producción Agrícola, Producción Animal, Producción y Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Sistemas Agroforestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias o Gestión y Administración Agrícola o	1. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	2. Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Tres (3)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	15
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con los asuntos administrativos, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el diseño, desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos para el buen funcionamiento de la dependencia, de conformidad con los lineamientos institucionales aplicables. 2. Prestar los servicios de apoyo administrativo a los usuarios internos y externos de los procesos de la gerencia que le sean designados, con base en los procedimientos y protocolos aplicables. 3. Realizar informes de recaudo de los servicios tarifados que efectúe la Entidad, según la normatividad y protocolos establecidos. 4. Realizar la conciliación bancaria para los recaudos de la dependencia, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Efectuar las actividades de Gestión documental de acuerdo con los lineamientos institucionales aplicables. 6. Manejar inventarios de materiales, de conformidad con la instrucción del superior inmediato y los lineamientos institucionales en la materia. 7. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter presupuestal, contable y de tesorería y verificar la exactitud de los mismos, de conformidad con la normatividad y los procedimientos respectivos. 8. Aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Entidad, en los procesos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 9. Brindar apoyo técnico, administrativo y operativo de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia, eficiencia y efectividad de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 10. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico sobre los procesos y procedimientos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 11. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o los documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 12. Consolidar la información estadística sobre características de los clientes y productos de las áreas misionales para verificar el cumplimiento de las metas. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Contabilidad 3. Sistemas de Gestión 4. Procedimientos institucionales relacionados con la función 5. Manejo de inventarios 6. Servicio al cliente 			

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

7. Gestión documental		
8. Redacción, ortografía y gramática		
9. Ofimática		
10. Protocolos de servicio al usuario		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo		1. Confiabilidad Técnica
2. Orientación a resultados		2. Disciplina
3. Orientación al usuario y al ciudadano		3. Responsabilidad
4. Compromiso con la organización		
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	1. Título de formación tecnológica en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanzas o 2. Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Administración Agropecuaria, Gestión Agropecuaria, Gestión y Administración Agrícola, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Economía, Administración o Administración Financiera.	1. Tres (3) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	1. Terminación y aprobación de los estudios de formación tecnológica en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanzas o 2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	1. Quince (15) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Tres (3)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	15
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección agropecuaria y del estatus sanitario del país, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de los procesos técnicos e instrumentales de la dependencia y sugerir alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 2. Aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Entidad en los procesos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 3. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 4. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico sobre los procesos y procedimientos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 5. Instalar, reparar y responder por el mantenimiento de los equipos e instrumentos a cargo de la dependencia en su área de desempeño y efectuar los controles periódicos necesarios, según procedimientos aplicables. 6. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre las actividades desarrolladas de acuerdo con las instrucciones recibidas. 7. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 8. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística sobre características de los clientes y productos de las áreas misionales para verificar el cumplimiento de las metas. 9. Participar en las actividades de campo, toma de muestras, vigilancia epidemiológica y atención al usuario en cumplimiento de la normatividad aplicable. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, inocuidad, material genético 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, sobre insumos, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 4. Epidemiología 5. Sistemas de gestión 6. Ofimática 7. Gestión documental 8. Protocolos de servicio al usuario 			

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Zootecnia, Administración, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria.	1. Título de formación tecnológica en: Producción Agropecuaria, Producción Agrícola, Producción Animal, Producción y Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Sistemas Agroforestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias o Gestión y Administración Agrícola o	1. Tres (3) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	2. Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Producción Agropecuaria, Producción Agrícola, Producción Animal, Producción y Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Sistemas Agroforestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias o Gestión y Administración Agrícola.	2. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Zootecnia, Administración, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria.	1. Terminación y aprobación de los estudios de formación tecnológica en: Producción Agropecuaria, Producción Agrícola, Producción Animal, Producción y Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Sistemas Agroforestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias o Gestión y Administración Agrícola o	1. Quince (15) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	2. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Cinco (5)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	14
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con los asuntos administrativos, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el diseño, desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos para el buen funcionamiento de la dependencia, de conformidad con los lineamientos institucionales aplicables. 2. Prestar los servicios de apoyo administrativo a los usuarios internos y externos de los procesos de la gerencia que le sean designados, con base en los procedimientos y protocolos aplicables. 3. Realizar informes de recaudo de los servicios tarifados que efectúe la Entidad, según la normatividad y protocolos establecidos. 4. Realizar la conciliación bancaria para los recaudos de la dependencia 5. Efectuar las actividades de Gestión documental de acuerdo con los lineamientos institucionales aplicables. 6. Manejar inventarios de materiales, de conformidad con la instrucción del superior inmediato y los lineamientos institucionales en la materia. 7. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter presupuestal, contable y de tesorería y verificar la exactitud de los mismos, de conformidad con la normatividad y los procedimientos respectivos. 8. Aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Entidad, en los procesos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 9. Brindar apoyo técnico, administrativo y operativo de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia, eficiencia y efectividad de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 10. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico sobre los procesos y procedimientos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 11. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o los documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 12. Consolidar la información estadística sobre características de los clientes y productos de las áreas misionales para verificar el cumplimiento de las metas. 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Contabilidad 3. Sistemas de Gestión 4. Procedimientos institucionales relacionados con la función 5. Manejo de inventarios 6. Servicio al cliente 7. Gestión documental 			

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

8. Redacción, ortografía y gramática		
9. Ofimática		
10. Protocolos de servicio al usuario		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	1. Título de formación tecnológica en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanzas o 2. Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Administración Agropecuaria, Gestión Agropecuaria, Gestión y Administración Agrícola, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Economía, Administración o Administración Financiera.	1. No requiere experiencia 2. Nueve (09) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	1. Terminación y aprobación de los estudios de formación tecnológica en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanzas o 2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	1. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Veintiún (21) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**

()
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Cinco (5)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	14
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección agropecuaria y del estatus sanitario del país, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de los procesos técnicos e instrumentales de la dependencia y sugerir alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 2. Aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Entidad en los procesos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 3. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 4. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico sobre los procesos y procedimientos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 5. Instalar, reparar y responder por el mantenimiento de los equipos e instrumentos a cargo de la dependencia en su área de desempeño y efectuar los controles periódicos necesarios, según procedimientos aplicables. 6. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre las actividades desarrolladas de acuerdo con las instrucciones recibidas. 7. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 8. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística sobre características de los clientes y productos de las áreas misionales, para verificar el cumplimiento de las metas. 9. Monitorear plagas y enfermedades para el mejoramiento del estatus sanitario de conformidad con los procedimientos aplicables. 10. Realizar toma de muestras para análisis de control de calidad y diagnósticos de acuerdo con instructivos y procedimientos institucionales. 11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano. 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, inocuidad, material genético 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, sobre insumos, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 4. Epidemiología 5. Sistemas de gestión 6. Ofimática 7. Gestión documental 8. Protocolos de servicio al usuario 			

RESOLUCIÓN No.

2(9) AGO. 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Administración, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria, Zootecnia.	1. Título de formación tecnológica en: Producción Agropecuaria, Producción Agrícola, Producción Animal, Producción y Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Sistemas Agroforestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola o Gestión Agropecuaria o 2. Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Producción Agropecuaria, Producción Agrícola, Producción Animal, Producción y Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Sistemas Agroforestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola o Gestión Agropecuaria.	1. No requiere experiencia 2. Nueve (09) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Administración, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria, Zootecnia.	1. Terminación y aprobación de los estudios de formación tecnológica en: Producción Agropecuaria, Producción Agrícola, Producción Animal, Producción y Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Sistemas Agroforestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola o Gestión Agropecuaria o 2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	1. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Veintiún (21) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Cuatro (4)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	13
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección agropecuaria y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de los procesos técnicos e instrumentales de la dependencia y sugerir alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 2. Aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Entidad en los procesos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 3. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa de acuerdo con instrucciones recibidas, y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 4. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico sobre los procesos y procedimientos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 5. Instalar, reparar y responder por el mantenimiento de los equipos e instrumentos a cargo de la dependencia en su área de desempeño y efectuar los controles periódicos necesarios, según procedimientos aplicables. 6. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre las actividades desarrolladas de acuerdo con las instrucciones recibidas. 7. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 8. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística sobre características de los clientes y productos de las áreas misionales para verificar el cumplimiento de las metas. 9. Monitorear plagas y enfermedades para el mejoramiento del estatus sanitario, de conformidad con los procedimientos aplicables. 10. Realizar toma de muestras para análisis de control de calidad y diagnóstico, de acuerdo con instructivos y procedimientos institucionales. 11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, inocuidad, material genético 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, sobre insumos, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 4. Epidemiología 5. Sistemas de gestión 6. Ofimática 7. Gestión documental 8. Protocolos de servicio al usuario 			

RESOLUCIÓN No.

050075

(2) 9 AGO. 2019.

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Pecuaría, Agronomía, Administración, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Zootecnia.	1. Título de formación técnica profesional en: Pecuaría, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Administración de Empresas Agropecuarias, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola o Gestión de Recursos Naturales o 2. Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Pecuaría, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Administración de empresas Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola o Gestión de Recursos Naturales.	1. Nueve (09) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Seis (06) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Pecuaría, Agronomía, Administración, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Zootecnia.	1. Terminación y aprobación de los estudios de formación técnica profesional en: Pecuaría, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Administración de empresas Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola o Gestión de Recursos Naturales o 2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	1. Veintiún (21) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Veintinueve (29)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	12
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con los asuntos administrativos de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar informes de recaudo de los servicios tarifados que efectúe la entidad, según la normatividad y protocolos establecidos. 2. Realizar la conciliación bancaria para los recaudos de la dependencia, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Efectuar las actividades de Gestión documental de acuerdo con los lineamientos institucionales aplicables. 4. Manejar inventarios de materiales, de conformidad con la instrucción del superior inmediato y los lineamientos institucionales en la materia. 5. Apoyar el diseño, desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos para el buen funcionamiento de la dependencia, de conformidad con los lineamientos institucionales aplicables. 6. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter presupuestal, contable y de tesorería y verificar la exactitud de los mismos, de conformidad con la normatividad y los procedimientos respectivos. 7. Aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Entidad en los procesos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 8. Brindar apoyo técnico, administrativo y operativo de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia, eficiencia y efectividad de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 9. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico sobre los procesos y procedimientos relacionados con la gestión institucional a cargo de la dependencia. 10. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o los documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Contabilidad 3. Estructura organizacional 4. Procedimientos institucionales relacionados con la función 5. Manejo de inventarios 6. Servicio al cliente 7. Gestión documental 			

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

8. Redacción, ortografía y gramática		
9. Ofimática		
10. Protocolos de servicio al usuario		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	1. Título de formación técnica profesional en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanzas o 2. Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Administración Agropecuaria, Administración agrícola y pecuaria, Gestión Agropecuaria, Gestión y Administración Agrícola, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Economía, Administración, Administración Financiera o Tecnólogo en Administración y Contabilidad Sistematizada.	1. Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Tres (03) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	1. Terminación y aprobación de los estudios de formación técnica profesional en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanzas o 2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	1. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Quince (15) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Veintinueve (29)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	12
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con los asuntos administrativos de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar informes de recaudo de los servicios tarifados que efectúe la entidad, según la normatividad y protocolos establecidos. 2. Realizar la conciliación bancaria para los recaudos de la dependencia, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Efectuar las actividades de Gestión documental de acuerdo con los lineamientos institucionales aplicables. 4. Manejar inventarios de materiales, de conformidad con la instrucción del superior inmediato y los lineamientos institucionales en la materia. 5. Apoyar el diseño, desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos para el buen funcionamiento de la dependencia, de conformidad con los lineamientos institucionales aplicables. 6. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter presupuestal, contable y de tesorería y verificar la exactitud de los mismos, de conformidad con la normatividad y los procedimientos respectivos. 7. Aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Entidad en los procesos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 8. Brindar apoyo técnico, administrativo y operativo de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia, eficiencia y efectividad de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 9. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico sobre los procesos y procedimientos relacionados con la gestión institucional a cargo de la dependencia. 10. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o los documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Contabilidad 3. Estructura organizacional 4. Procedimientos institucionales relacionados con la función 5. Manejo de inventarios 6. Servicio al cliente 7. Gestión documental 			

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 8. Redacción, ortografía y gramática
- 9. Ofimática
- 10. Protocolos de servicio al usuario

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Título de formación técnica profesional en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanzas o 2. Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Administración Agropecuaria, Administración agrícola y pecuaria, Gestión Agropecuaria, Gestión y Administración Agrícola, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Economía, Administración, Administración Financiera o Tecnólogo en Administración y Contabilidad Sistematizada. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Tres (03) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Terminación y aprobación de los estudios de formación técnica profesional en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanzas o 2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Quince (15) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Veintinueve (29)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	12
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección agropecuario y del estatus sanitario del país, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de los procesos técnicos e instrumentales de la dependencia y sugerir alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 2. Aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Entidad en los procesos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 3. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 4. Participar en el diseño y desarrollo de estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico sobre los procesos y procedimientos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 5. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre las actividades desarrolladas de acuerdo con las instrucciones recibidas. 6. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 7. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística sobre características de los clientes y productos de las áreas misionales para verificar el cumplimiento de las metas. 8. Apoyar la adopción y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia según instrucción recibida y procedimientos aplicables. 9. Expedir guías sanitarias de movilización, según procedimientos aplicables. 10. Actualizar bases de datos de la dependencia, de conformidad con la instrucción del superior inmediato de conformidad con los procedimientos aplicables. 11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, inocuidad, material genético 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, sobre insumos, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 4. Epidemiología 			

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

5. Sistemas de gestión		
6. Ofimática		
7. Gestión documental		
8. Protocolos de servicio al usuario		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo	1. Confiabilidad Técnica	
2. Orientación a resultados	2. Disciplina	
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Responsabilidad	
4. Compromiso con la organización		
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Pecuaria, Agronomía, Administración, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Zootecnia.	1. Título de formación técnica profesional en: Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola, Gestión de Recursos Naturales, Producción Agrícola, Producción Pecuaria o 2. Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola, Gestión de Recursos Naturales, Producción Agrícola o Producción Pecuaria.	1. Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Tres (03) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. 050075

129 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Pecuaría, Agronomía, Administración, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Zootecnia.	<p>1. Terminación y aprobación de los estudios de formación técnica profesional en: Pecuaría, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola, Gestión de Recursos Naturales, Producción Agrícola o Producción Pecuaria o</p> <p>2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo.</p> <p>Diploma de Bachiller.</p>	<p>1. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.</p> <p>2. Quince (15) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.</p>

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Veintinueve (29)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	12
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección agropecuario y del estatus sanitario del país, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de los procesos técnicos e instrumentales de la dependencia y sugerir alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 2. Aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Entidad en los procesos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 3. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 4. Participar en el diseño y desarrollo de estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico sobre los procesos y procedimientos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 5. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre las actividades desarrolladas de acuerdo con las instrucciones recibidas. 6. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 7. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística sobre características de los clientes y productos de las áreas misionales para verificar el cumplimiento de las metas. 8. Apoyar la adopción y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia según instrucción recibida y procedimientos aplicables. 9. Expedir guías sanitarias de movilización, según procedimientos aplicables. 10. Actualizar bases de datos de la dependencia, de conformidad con la instrucción del superior inmediato de conformidad con los procedimientos aplicables. 11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, inocuidad, material genético 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, sobre insumos, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 4. Epidemiología 5. Sistemas de gestión 6. Ofimática 7. Gestión documental 8. Protocolos de servicio al usuario 			

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Pecuaria, Agronomía, Administración, Ingeniería Agrícola, Ingeniera Agronómica, Medicina Veterinaria, Zootecnia.	1. Título de formación técnica profesional en: Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola, Gestión de Recursos Naturales, Producción Agrícola, Producción Pecuaria o	1. Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	2. Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agroecológica, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola, Gestión de Recursos Naturales, Producción Agrícola, acuicultura o Producción Pecuaria.	2. Tres (03) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Pecuaria, Agronomía, Administración, Ingeniería Agrícola, Ingeniera Agronómica, Medicina Veterinaria, Zootecnia.	1. Terminación y aprobación de los estudios de formación técnica profesional en: Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola, Gestión de Recursos Naturales, Producción Agrícola o Producción Pecuaria o	1. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	2. Quince (15) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

2 (9) AGO. 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Veintitrés (23)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	10
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección agropecuaria y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de los procesos técnicos e instrumentales de gestión institucional en la dependencia y sugerir alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 2. Aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Entidad en los procesos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 3. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 4. Participar en el diseño y desarrollo de estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico sobre los procesos y procedimientos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 5. Instalar, reparar y responder por el mantenimiento de los equipos e instrumentos a cargo de la dependencia en su área de desempeño y efectuar los controles periódicos necesarios, según procedimientos institucionales. 6. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre las actividades desarrolladas de acuerdo con las instrucciones recibidas. 7. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas; alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 8. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística sobre características de los clientes y productos de las áreas misionales para verificar el cumplimiento de las metas. 9. Adelantar trabajos de campo para la prevención de factores que alteren el buen estado de los animales, según procedimientos y lineamientos institucionales. 10. Apoyar y ejecutar campañas sanitarias y de prevención (vacunación) para la prevención de enfermedades, de conformidad con la normatividad e instructivos institucionales. 11. Acompañar procesos de formación, socialización y sensibilización al usuario, con base en la normatividad vigente. 12. Realizar toma de muestras para análisis de control de calidad y diagnósticos de acuerdo con instructivos y procedimientos institucionales. 13. Vigilar, controlar y prevenir la sanidad de las especies pecuarias de acuerdo con la normatividad vigente. 14. Controlar la movilización de las especies pecuarias, según la normatividad vigente. 15. Supervisar ciclos de vacunación de Aftosa y Brucella entre otros, según normatividad y lineamientos institucionales. 16. Brindar asistencia en la vigilancia epidemiológica de diferentes especies, según instrucciones recibidas y procedimientos respectivos. 17. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			

RESOLUCIÓN No. **0 5 0 0 7 5**

()
2 9 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
2. Planes sectorial y nacional de desarrollo
3. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, veterinaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria
4. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, sobre insumos, buenas prácticas de manufactura y laboratorios.
5. Estructura y funciones de la organización
6. Epidemiología
7. Gestión de proyectos
8. Sistemas de gestión
9. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Pecuaría, Agronomía, Ingeniería Agrícola, Administración, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Zootecnia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de formación técnica profesional en: Pecuaría, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola o Gestión de Recursos Naturales o 2. Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Pecuaría, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola o Gestión de Recursos Naturales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No requiere experiencia 2. Nueve (09) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Pecuaria, Agronomía, Ingeniería Agrícola, Administración, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Zootecnia.	<p>1. Terminación y aprobación de los estudios de formación técnica profesional en: Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola o Gestión de Recursos Naturales o</p> <p>2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo.</p> <p>Diploma de Bachiller.</p>	<p>1. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.</p> <p>2. Nueve (9) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo</p>

RESOLUCIÓN No. 050075
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Veintitrés (23)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	10
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con los asuntos administrativos de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar informes de recaudo de los servicios tarifados que efectúe la entidad, según la normatividad y protocolos establecidos. 2. Realizar la conciliación bancaria para los recaudos de la dependencia, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 3. Efectuar las actividades de Gestión documental de acuerdo con los lineamientos institucionales aplicables. 4. Manejar inventarios de materiales, de conformidad con la instrucción del superior inmediato y los lineamientos institucionales en la materia. 5. Apoyar el diseño, desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos para el buen funcionamiento de la dependencia, de conformidad con los lineamientos institucionales aplicables. 6. Desempeñar labores de asistencia administrativa en relación con los asuntos presupuestales, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 7. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter presupuestal, contable y de tesorería y verificar la exactitud de los mismos, de conformidad con la normatividad y los procedimientos respectivos. 8. Brindar apoyo técnico, administrativo y operativo de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia, eficiencia y efectividad de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 9. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o los documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas; alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 10. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística sobre características de los clientes y productos de las áreas misionales para verificar el cumplimiento de las metas. 11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Contabilidad 3. Estructura organizacional 4. Procedimientos institucionales relacionados con la función 5. Manejo de inventarios 6. Servicio al cliente 7. Gestión documental 			

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 8. Redacción, ortografía y gramática
- 9. Ofimática
- 10. Protocolos de servicio al usuario

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Título de formación técnica profesional en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanzas o 2. Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en: Administración Agropecuaria, Gestión Agropecuaria, Gestión y Administración Agrícola, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Economía, Administración o Administración Financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. No requiere experiencia 2. Nueve (09) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Terminación y aprobación de estudios de formación técnica profesional en: Administración, Administración de Empresas, Administración Financiera o Administración y Finanzas o 2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. <p>Diploma de Bachiller.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Nueve (9) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Cincuenta y Nueve (59)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	09
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con los asuntos administrativos de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar informes de recaudo de los servicios tarifados que efectúe la entidad, según la normatividad y protocolos establecidos. 2. Efectuar las actividades de Gestión documental de acuerdo con los lineamientos institucionales aplicables. 3. Manejar inventarios de materiales, de conformidad con la instrucción del superior inmediato y los lineamientos institucionales en la materia. 4. Apoyar el diseño, desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos para el buen funcionamiento de la dependencia, de conformidad con los lineamientos institucionales aplicables. 5. Desempeñar labores de asistencia administrativa en relación con los asuntos presupuestales, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 6. Brindar apoyo técnico, administrativo y operativo de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia, eficiencia y efectividad de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 7. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o los documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas; alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Contabilidad 3. Estructura organizacional 4. Sistemas de gestión 5. Manejo de inventarios 6. Servicio al cliente 7. Gestión documental 8. Redacción, ortografía y gramática 9. Ofimática 10. Protocolos de servicio al usuario 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Agronomía, Contaduría Pública, Economía.	Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en: Administración Agropecuaria, Gestión Agropecuaria, Gestión y Administración Agrícola, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Economía, Administración o Administración Financiera.	Seis (06) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Agronomía, Contaduría Pública, Economía.	1. Aprobación de un (1) año de educación superior de pregrado en: Administración Agropecuaria, Gestión Agropecuaria, Gestión y Administración Agrícola, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Economía, Administración o Administración Financiera o 2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	1. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No.

0 5 0 0 7 5

2 9) AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Cincuenta y Nueve (59)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	09
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección agropecuaria y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de los procesos técnicos e instrumentales de gestión institucional en la dependencia y sugerir alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 2. Participar en el desarrollo y aplicación de sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la entidad, y en los procesos relacionados con la gestión institucional a cargo de la dependencia. 3. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 4. Participar en el diseño y desarrollo de estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico sobre los procesos y procedimientos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. 5. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre las actividades desarrolladas de acuerdo con las instrucciones recibidas. 6. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o los documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas; alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 7. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística sobre características de los clientes y productos de las áreas misionales, para verificar el cumplimiento de las metas. 8. Apoyar la elaboración y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables. 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, inocuidad, material genético 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, sobre insumos, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 4. Epidemiología 5. Sistemas de gestión 6. Ofimática 7. Gestión documental 8. Servicio al cliente 			

RESOLUCIÓN No. **050075**

2 (9) AGO, 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Pecuaria, Administración, Ingeniería Ambiental	Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola, Gestión de Recursos Naturales, Manejo y Aprovechamiento de Bosques o Tecnología en Acuicultura.	Seis (06) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Pecuaria, Administración, Ingeniería Ambiental	1. Aprobación de un (1) año de educación superior de pregrado en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola, Gestión de Recursos Naturales, Manejo y Aprovechamiento de Bosques o Tecnología Acuicultura o 2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	1. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. **050075**

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Noventa y Tres (93)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	07
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con los asuntos administrativos de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar informes de recaudo de los servicios tarifados que efectúe la entidad, según la normatividad y protocolos establecidos. 2. Efectuar las actividades de Gestión documental de acuerdo con los lineamientos institucionales aplicables. 3. Manejar inventarios de materiales, de conformidad con la instrucción del superior inmediato y los lineamientos institucionales en la materia. 4. Desempeñar labores de asistencia administrativa en relación con los asuntos presupuestales, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Brindar apoyo técnico, administrativo y operativo de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia, eficiencia y efectividad de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 6. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o los documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas y alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 7. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Contabilidad 3. Estructura organizacional 4. Procedimientos institucionales relacionados con la función 5. Manejo de inventarios 6. Servicio al cliente 7. Gestión documental 8. Sistemas de gestión 9. Redacción, ortografía y gramática 10. Ofimática 11. Protocolos de servicio al usuario 			

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en: Administración Agropecuaria, Gestión Agropecuaria, Gestión y Administración Agrícola, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Economía, Administración, Sistema o Administración Financiera.	No requiere experiencia
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Administración, Contaduría Pública, Economía.	1. Aprobación de un (1) año de educación superior de pregrado en: Administración Agropecuaria, Gestión Agropecuaria, Gestión y Administración Agrícola, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Economía, Administración, Sistema, Administración Financiera o 2. CAP TECNICO del Sena con una intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	1. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. **0 50 0 75**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Noventa y Tres (93)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	07
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección agropecuaria y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de los procesos técnicos e instrumentales de gestión institucional en la dependencia y sugerir alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. Participar en el desarrollo y aplicación de sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Entidad, y en los procesos relacionados con la gestión institucional a cargo de la dependencia. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. Participar en el diseño y desarrollo de estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico sobre los procesos y procedimientos relacionados con la gestión institucional, a cargo de la dependencia. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre las actividades desarrolladas de acuerdo con las instrucciones recibidas. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas; alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística sobre características de los clientes y productos de las áreas misionales, para verificar el cumplimiento de las metas. Apoyar la elaboración y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, inocuidad, material genético Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, sobre insumos, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. Epidemiología Sistemas de gestión Ofimática Gestión documental Servicio al cliente 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Pecuaria, Administración, Ingeniería Ambiental	Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola, Gestión de Recursos Naturales, Manejo y Aprovechamiento de Bosques o Tecnología en Acuicultura.	No requiere experiencia
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Pecuaria, Administración, Ingeniería Ambiental	1. Aprobación de un (1) año de educación superior de pregrado en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola, Gestión de Recursos Naturales, Manejo y Aprovechamiento de Bosques o Tecnología Acuicultura o 2. CAP TECNICO del Sena con una intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	1. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Noventa y Tres (93)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	07
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección agropecuaria y del estatus sanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el ámbito seccional.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia. 2. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de gestión institucional, conforme a las instrucciones recibidas; alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos. 3. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística sobre características de los clientes y productos de las áreas misionales, para verificar el cumplimiento de las metas. 4. Apoyar la adopción y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia, según instrucción recibida y procedimientos aplicables. 5. Controlar, promover, evaluar y desarrollar las buenas prácticas ganaderas y realizar la preauditoría de éstas, según la normatividad vigente. 6. Realizar toma de muestras para análisis de control de calidad y diagnósticos de acuerdo con el cronograma de actividades, instructivos y procedimientos institucionales. 7. Presentar los informes que le sean requeridos, de conformidad con los procedimientos aplicables y la solicitud recibida. 8. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de las normas técnicas basadas en los controles que debe realizar la Entidad sobre sanidad según los protocolos y procedimientos aplicables. 9. Participar en el diseño, desarrollo y ejecución de actividades de control de la salud animal, según normatividad y procedimientos aplicables. 10. Clasificar la información técnica de la dependencia y alimentar las bases de datos, según procedimientos aplicables. 11. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística sobre características de los clientes y productos de las áreas misionales para verificar el cumplimiento de las metas. 12. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, inocuidad, material genético 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, sobre insumos, buenas prácticas de manufactura y laboratorios. 4. Epidemiología 5. Sistemas de gestión 6. Ofimática 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

7. Gestión documental		
8. Protocolos de servicio al usuario		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria, Pecuaria, Zootecnia, Ingeniería Ambiental.	Aprobación de dos (2) año de educación superior de pregrado en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia, Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola o Gestión de Recursos Naturales.	No requiere experiencia
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria, Pecuaria, Zootecnia, Ingeniería Ambiental.	1. Aprobación de un (1) años de educación superior de pregrado en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia, Pecuaria, Producción Agropecuaria, Producción Animal, Gestión Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Agropecuaria, Agroforestal, Forestal, Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Gestión y Administración Agrícola o Gestión de Recursos Naturales o 2. CAP TECNICO del Sena con una intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	1. Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. No requiere experiencia

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Doscientos Ochenta (280)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	05
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Ejecutar las actividades de inspección, vigilancia y control, para la detección de enfermedades de control oficial, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos aplicable, para mantener el estatus sanitario del País.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspeccionar, en los puestos de control establecidos, todos los animales de las especies de interés económico, susceptibles a enfermedades de control oficial, los productos y subproductos de origen animal que se movilicen por cualquier medio de acuerdo con lo establecido en las resoluciones vigentes y procedimientos oficiales aplicables. 2. Mantener registro de las movilizaciones controladas y animales revisados, generando los respectivos informes y reportes de conformidad con los procedimientos y periodicidad establecidos según el sistema de gestión de calidad. 3. Diligenciar la respectiva contravención en los casos en que se detecte el incumplimiento a la normatividad sanitaria vigente relacionada con la movilización de conformidad con la normatividad aplicable vigente y la competencia institucional para tal fin. 4. Realizar actividades de vigilancia permanente en el marco de los programas control oficial de acuerdo con las normas legales vigentes y los procedimientos respectivos. 5. Reportar de manera oportuna cualquier sospecha o caso compatible con alguna de las enfermedades de control oficial que se ha detectado en el ejercicio de sus funciones de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el Instituto para tal fin. 6. Participar en el desarrollo y ejecución de actividades de control de la salud animal, según normatividad y procedimientos aplicables. 7. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y Funcionamiento del Estado Colombiano 2. Política nacional sanitaria 3. Programas Sanitarios 4. Normatividad sanitaria vigente 5. Divulgación de campañas sanitarias 6. Sistemas de gestión 7. Especies, productos y subproductos pecuarios 			

RESOLUCIÓN No. **050075**

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	Diploma de Bachiller agropecuario.	Dieciséis (16) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Cuatro (4) años de Educación básica secundaria aprobados o 2. Cuatro (4) años de Educación básica secundaria aprobados y CAP de Sena relacionado con las funciones del cargo.	1. Veintiocho (28) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Dieciséis (16) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

RESOLUCIÓN No. 050075

2(9) AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Veintiuno (21)
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo		
Código	4044	Grado	20
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Participar en actividades de orden administrativo para la realización de trámites relacionados con el área de desempeño de conformidad con los lineamientos dispuestos por el Jefe de la Dependencia.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desempeñar funciones de asistencia administrativa en la dependencia en la cual se desempeñe de conformidad con los lineamientos institucionales, misionales y administrativos. 2. Orientar y suministrar información, documentos o elementos que sean solicitados tanto por usuarios internos como externos, de conformidad con los trámites, las autorizaciones y los procedimientos establecidos por la dependencia. 3. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico o administrativo, verificar la exactitud de los mismos y apoyar la elaboración de los informes correspondientes, de acuerdo con los procesos y procedimientos institucionales. 4. Actualizar el sistema de manejo de la información de la dependencia, de acuerdo con el perfil autorizado y los fines requeridos por los procesos vigentes. 5. Organizar y disponer materiales, equipos, instalaciones y demás elementos necesarios para la realización de eventos de carácter institucional, de conformidad con los procedimientos establecidos. 6. Colaborar en la administración de los archivos documentales o automatizados que contengan información de interés del área de desempeño, de conformidad con los procedimientos establecidos. 7. Apoyar el trámite de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos presentados a la dependencia cuando corresponda, de acuerdo con las políticas institucionales. 8. Realizar las actividades misionales propias del área de desempeño, que contribuyan al logro de los objetivos, conforme a los lineamientos y los procedimientos institucionales. 9. Clasificar y mantener actualizadas las bases de datos de la dependencia, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Jefe de área. 10. Apoyar la sistematización de los procesos en el área correspondiente para la preparación y presentación de los informes, de conformidad con los lineamientos establecidos. 11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Políticas y normas de atención al ciudadano 3. Ofimática 4. Gestión documental 5. Sistemas de Gestión 6. Redacción, ortografía y gramática 			

RESOLUCIÓN No. 050075
2(9) AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

7. Procedimientos y trámites de registro e información		
8. Contabilidad		
9. Tesorería		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo	1. Manejo de la información	
2. Orientación a resultados	2. Relaciones interpersonales	
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Colaboración	
4. Compromiso con la organización		
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Diploma de Bachiller.	1. Veinticinco (25) meses de experiencia laboral.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Cuatro (4) años de educación básica secundaria	1. Treinta y siete (37) meses de experiencia laboral.

RESOLUCIÓN No. 050075

()
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Veintiuno (21)
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo		
Código	4044	Grado	20
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Colaborar en la realización de actividades de prevención, detección, control, monitoreo y erradicación de plagas y enfermedades en las especies agropecuarias, de conformidad con los lineamientos dispuestos por el Jefe de la Dependencia.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el envío de reportes epidemiológicos de conformidad con la normatividad y lineamientos institucionales. 2. Apoyar los procesos de inspección de almacenes distribuidores de insumos agropecuarios, de conformidad con lo establecido en los procedimientos institucionales. 3. Elaborar las resoluciones para otorgar registros en el desarrollo de la actividad comercial agropecuaria, de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos. 4. Apoyar acciones de los programas de prevención, control y erradicación, de los programas fitosanitarios y zoonosarios, de conformidad con los programas institucionales. 5. Participar de las campañas de información y divulgación institucionales, de conformidad con los planes, programas, proyectos y las normas establecidas. 6. Prestar la asistencia técnica administrativa en la toma de muestras de material agropecuario, realizando la remisión y envío de la muestra al laboratorio respectivo, de conformidad con los procedimientos establecidos. 7. Recibir y clasificar las muestras de laboratorio para diagnóstico de acuerdo con la normatividad o instrucciones impartidas. 8. Realizar el registro sanitario de los predios pecuarios y/o agrícolas, según la normatividad vigente. 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Políticas y normas de servicio al ciudadano 3. Ofimática 4. Sistemas de gestión 5. Gestión documental 6. Redacción, ortografía y gramática 7. Procedimientos y trámites de registro e información 			

RESOLUCIÓN No.

050075

()
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Manejo de la información 2. Relaciones interpersonales 3. Colaboración	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Diploma de Bachiller.	1. Veinticinco (25) meses de experiencia laboral.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Cuatro (4) años de educación básica secundaria	1. Treinta y siete (37) meses de experiencia laboral.

RESOLUCIÓN No. **050075**
2 (9) AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Cuarenta y Nueve (49)
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo		
Código	4044	Grado	16
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Participar en actividades de orden administrativo para la realización de trámites relacionados con el área de desempeño, de conformidad con los lineamientos impartidos por el Jefe de la Dependencia.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desempeñar funciones de asistencia administrativa en la dependencia a la cual se encuentra asignado el empleo, de conformidad con los lineamientos institucionales, misionales y administrativos. 2. Orientar y suministrar información, documentos o elementos que sean solicitados tanto por usuarios internos como externos, de conformidad con los trámites, las autorizaciones y los procedimientos establecidos por la dependencia. 3. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico o administrativo, verificar la exactitud de los mismos y apoyar la elaboración de los informes correspondientes, de acuerdo con los procesos y procedimientos institucionales 4. Actualizar el sistema de manejo de la información de la dependencia, de acuerdo con el perfil autorizado y los fines requeridos por los procesos vigentes. 5. Organizar y disponer materiales, equipos, instalaciones y demás elementos necesarios para la realización de eventos de carácter institucional, de conformidad con los procedimientos establecidos. 6. Colaborar en la administración de los archivos documentales o automatizados que contengan información de interés del área de desempeño, de conformidad con los procedimientos establecidos. 7. Apoyar el trámite de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos presentados a la dependencia cuando corresponda, de acuerdo con las políticas institucionales. 8. Clasificar y mantener actualizadas las bases de datos concernientes a la dependencia, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Jefe de área. 9. Apoyar la sistematización de los procesos en el área correspondiente para la preparación y presentación de los informes, de conformidad con los lineamientos establecidos. 10. demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Políticas y normas de servicio al ciudadano 3. Ofimática 4. Gestión documental 5. Sistemas de Gestión 			

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

6. Redacción, Ortografía y gramática
7. Procedimientos y trámites de registro e información

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Manejo de la información 2. Relaciones interpersonales 3. Colaboración

VII. REQUISITOS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Diploma de Bachiller.	1. Cinco (5) meses de experiencia laboral.

EQUIVALENCIAS

Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Cuatro (4) años de educación básica secundaria.	1. Diecisiete (17) meses de experiencia laboral.

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Cuarenta y Nueve (49)
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo		
Código	4044	Grado	16
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Colaborar en la realización de actividades de prevención, detección, control, monitoreo y erradicación de plagas y enfermedades de las especies agropecuarias, de conformidad con los lineamientos institucionales.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el envío de reportes epidemiológicos, de conformidad con la normatividad y lineamientos institucionales. 2. Apoyar en los procesos de inspección de almacenes distribuidores de insumos agropecuarios, de conformidad con lo establecido en los procedimientos institucionales. 3. Elaborar conforme a los lineamientos establecidos, las resoluciones para otorgar registros en el desarrollo de la actividad comercial agropecuaria, de conformidad con los procedimientos establecidos. 4. Apoyar acciones de los programas de prevención, control y erradicación de los programas fitosanitarios y zoonosarios, de conformidad con los programas institucionales. 5. Prestar la asistencia técnica administrativa en la toma de muestras de material agropecuario, realizando la remisión y envío de la misma al laboratorio respectivo, de conformidad con los procedimientos establecidos. 6. Recibir y clasificar las muestras de laboratorio para diagnóstico, de acuerdo con la normatividad o instrucciones impartidas. 7. Realizar el registro sanitario de los predios pecuarios y/o agrícolas, según la normatividad vigente. 8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Políticas y normas de servicio al ciudadano 3. Ofimática 4. Gestión documental 5. Sistemas de Gestión 6. Redacción, Ortografía y gramática 7. Procedimientos y trámites de registro e información 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de la información 2. Relaciones interpersonales 3. Colaboración 	

RESOLUCIÓN No.

050075

2(9) AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Diploma de Bachiller.	1. Cinco (5) meses de experiencia laboral.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Cuatro (4) años de educación básica secundaria.	1. Diecisiete (17) meses de experiencia laboral.

RESOLUCIÓN No. 050075
20 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Ciento Ochenta y Uno (181)
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo		
Código	4044	Grado	11
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Participar en actividades de orden administrativo para la realización de trámites relacionados con el área de desempeño, de conformidad con los lineamientos dispuestos por el Jefe de la Dependencia.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Desempeñar las funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de los procesos de apoyo, de acuerdo a las necesidades de la dependencia. Orientar y suministrar información, documentos o elementos que sean solicitados tanto por usuarios internos como externos, de conformidad con los trámites, las autorizaciones y los procedimientos establecidos por la dependencia. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico o administrativo, verificar la exactitud de los mismos y apoyar la elaboración de los informes correspondientes, de acuerdo con los procesos y procedimientos institucionales Tramitar y controlar los documentos relacionados con el área de desempeño, de conformidad con los lineamientos establecidos. Organizar y disponer materiales, equipos, instalaciones y demás elementos necesarios para la realización de eventos de carácter institucional, de conformidad con los procedimientos establecidos. Colaborar en la administración de los archivos documentales o automatizados que contengan información de interés del área de desempeño, de conformidad con los procedimientos establecidos. Apoyar la sistematización de los procesos en el área correspondiente para la presentación de los informes, de conformidad con los lineamientos establecidos. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Políticas y normas de servicio al ciudadano Ofimática Gestión documental Sistemas de Gestión Redacción, Ortografía y gramática Procedimientos y trámites de registro e información 			

RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Manejo de la información 2. Relaciones interpersonales 3. Colaboración	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria.	No requiere experiencia
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).

RESOLUCIÓN No. 050075

()
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Ciento Ochenta y Uno (181)
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo		
Código	4044	Grado	11
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Colaborar en la realización de actividades de prevención, detección, control, monitoreo y erradicación de plagas y enfermedades de conformidad con los lineamientos institucionales.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Desempeñar funciones de oficina y de asistencia técnica en la dependencia en la cual se encuentra asignado el empleo, de conformidad con los lineamientos institucionales. Apoyar el envío de reportes epidemiológicos, de conformidad con la normatividad y lineamientos institucionales. Apoyar en los procesos de inspección de almacenes distribuidores de insumos agropecuarios, de conformidad con lo establecido en los procedimientos institucionales. Apoyar las acciones de los programas de prevención, control y erradicación de los programas fitosanitarios y zoonosarios, de conformidad con los programas institucionales. Prestar la asistencia técnica administrativa en la toma de muestras de material agropecuario, realizando la remisión y envío de la misma al laboratorio respectivo, de conformidad con los procedimientos establecidos. Recibir y clasificar las muestras de laboratorio para diagnóstico, de acuerdo con la normatividad o instrucciones impartidas. Recibir las consignaciones y mantener actualizada las bases de datos de recaudos y de movilización de animales, productos, subproductos y otros servicios del Instituto, de acuerdo a las instrucciones impartidas. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Políticas y normas de servicio al ciudadano Ofimática Gestión documental Sistemas de Gestión Redacción, Ortografía y gramática Procedimientos y trámites de registro e información 			

RESOLUCIÓN No. 050075

()
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Manejo de la información 2. Relaciones interpersonales 3. Colaboración	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria.	No requiere experiencia
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Veinticuatro (24)
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo		
Código	4044	Grado	10
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Participar en actividades de orden administrativo para la realización de trámites relacionados con el área de desempeño, de conformidad con los lineamientos dispuestos por el Jefe de la Dependencia.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Desempeñar las funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de los procesos de apoyo, de acuerdo a las necesidades de la dependencia. Orientar y suministrar información, documentos o elementos que sean solicitados tanto por usuarios internos como externos, de conformidad con los trámites, las autorizaciones y los procedimientos establecidos por la dependencia. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico o administrativo, verificar la exactitud de los mismos y apoyar la elaboración de los informes correspondientes, de acuerdo con los procesos y procedimientos institucionales Tramitar y controlar los documentos relacionados con el área de desempeño, de conformidad con los lineamientos establecidos. Organizar y disponer materiales, equipos, instalaciones y demás elementos necesarios para la realización de eventos de carácter institucional, de conformidad con los procedimientos establecidos. Apoyar la sistematización de los procesos en el área correspondiente para la presentación de los informes, de conformidad con los lineamientos establecidos. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Protocolos de servicio al usuario Ofimática Gestión documental Sistemas de Gestión Redacción, ortografía y gramática Procedimientos y trámites de registro e información 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Orientación a resultados 		<ol style="list-style-type: none"> Manejo de la información Relaciones interpersonales 	

RESOLUCIÓN No.

0 5 0 0 7 5

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio		3. Colaboración
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Aprobación de Tres (3) años de Educación Básica Secundaria.	1. Seis (6) meses de experiencia laboral.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).

RESOLUCIÓN No. 050075

()
29 AGO 2016

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Veinticuatro (24)
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo		
Código	4044	Grado	10
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Colaborar en la realización de actividades de prevención, detección, control, monitoreo y erradicación de plagas y enfermedades, de conformidad con los lineamientos institucionales.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Desempeñar funciones de oficina y de asistencia técnica administrativa en la dependencia en la cual se encuentra asignado, de conformidad con los lineamientos institucionales. Apoyar en los procesos de inspección de almacenes distribuidores de insumos agropecuarios, de conformidad con lo establecido en los procedimientos institucionales. Apoyar acciones de los programas de prevención, control y erradicación de los programas fitosanitarios y zoonosarios, de conformidad con los programas institucionales. Prestar la asistencia técnica administrativa en la toma de muestras de material agropecuario, realizando la remisión y envío de la misma al laboratorio respectivo, de conformidad con los procedimientos establecidos. Recibir y clasificar las muestras de laboratorio para diagnóstico, de acuerdo con la normatividad o instrucciones impartidas. Recibir las consignaciones y mantener actualizada las bases de datos de recaudos y de movilización de animales, productos, subproductos y otros servicios del Instituto, de acuerdo a las instrucciones impartidas. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Protocolos de servicio al usuario Ofimática Gestión documental Sistemas de Gestión Redacción, ortografía y gramática Procedimientos y trámites de registro e información 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización 		<ol style="list-style-type: none"> Manejo de la información Relaciones interpersonales Colaboración 	

RESOLUCIÓN No. **050075**

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Aprobación de Tres (3) años de Educación Básica Secundaria.	1. Seis (6) meses de experiencia laboral.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Cincuenta y Nueve (59)
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo		
Código	4044	Grado	09
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Participar en actividades de orden administrativo para la realización de trámites relacionados con el área de desempeño, de conformidad con los lineamientos dispuestos por el jefe de la dependencia.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Realizar labores de asistencia administrativa y operativa que le sean solicitadas, de conformidad con las necesidades de ejecución de los planes, programas y proyectos del área de desempeño. Brindar atención al usuario interno y externo de conformidad con los procedimientos y protocolos establecidos. Colaborar en la administración y cuidado de los archivos documentales o automatizados que contengan información de interés, en especial las hojas de vida de los servidores públicos, los contratistas que prestan sus servicios a la entidad y las nóminas que se generan en desarrollo del cumplimiento de la misión institucional, de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales. Controlar y tramitar la correspondencia asociada a los asuntos de competencia del área de desempeño, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. Elaborar documentos oficiales y registros, entre otros, de acuerdo con instrucciones del jefe inmediato. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Políticas y normas de servicio al ciudadano Ofimática Gestión documental Sistemas de Gestión Redacción, Ortografía y gramática Procedimientos y trámites de registro e información 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 		<ol style="list-style-type: none"> Manejo de la información Relaciones interpersonales Colaboración 	

RESOLUCIÓN No.

0 5 0 0 7 5

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Aprobación de Tres (3) años de Educación Básica Secundaria.	No requiere experiencia
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES		
I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Asistencial	Número de cargos Cincuenta y Nueve (59)
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo	
Código	4044	Grado 09
Carácter del empleo	Carrera Administrativa	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Colaborar en la realización de actividades de prevención, detección, control, monitoreo y erradicación de plagas y enfermedades en las especies, de conformidad con los lineamientos institucionales.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar labores de asistencia administrativa y operativa que le sean solicitadas, de conformidad con las necesidades de ejecución de los planes, programas y proyectos del área de desempeño. 2. Brindar atención al usuario interno y externo de conformidad con los procedimientos y protocolos establecidos. 3. Prestar la asistencia técnica administrativa en la toma de muestras de material agropecuario, realizar la remisión y envío de la misma al laboratorio respectivo, de conformidad con los procedimientos establecidos. 4. Recibir y clasificar las muestras de laboratorio para diagnóstico, de acuerdo con la normatividad o instrucciones impartidas. 5. Controlar y tramitar la documentación asociada a los asuntos de competencia del área de desempeño, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 6. demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 		
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Políticas y normas de servicio al ciudadano 3. Ofimática 4. Gestión documental 5. Sistemas de Gestión 6. Redacción, Ortografía y gramática 7. Procedimientos y trámites de registro e información 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de la información 2. Relaciones interpersonales 3. Colaboración 	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Aprobación de Tres (3) años de Educación Básica Secundaria.	No requiere experiencia
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).

RESOLUCIÓN No. **050075**

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Setenta y Seis (76)
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo		
Código	4044	Grado	08
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Realizar labores de apoyo a la gestión administrativa y operativa de la dependencia para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con sus necesidades y las instrucciones recibidas.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo administrativo a la dependencia, de conformidad con los requerimientos de la misma y los procedimientos aplicables. 2. Participar en acciones de vigilancia y campañas de control sanitario, de conformidad con los lineamientos institucionales. 3. Apoyar la recopilación de información y realización de censos, encuestas en actividades de sanidad agropecuaria y la expedición de guías de movilización, de conformidad con los lineamientos institucionales. 4. Apoyar las labores asociadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos sanitarios de las especies, productos y subproductos agropecuarios, de conformidad con las instrucciones recibidas y los protocolos aplicables. 5. Ejecutar los trámites y diligencias externas que le sean solicitados por el superior inmediato según las instrucciones que éste le imparta. 6. Realizar las labores propias de los servicios generales que demande la Entidad, de conformidad con los lineamientos institucionales aplicables. 7. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano. 2. Protocolos de servicio al usuario 3. Ofimática 4. Gestión documental 5. Sistemas de Gestión 6. Redacción, ortografía y gramática 7. Procedimientos y trámites de registro e información 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de la información 2. Relaciones interpersonales 3. Colaboración 	

RESOLUCIÓN No.
29 (AGO) 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Aprobación de Dos (2) años de educación básica secundaria.	1. Seis (06) meses de experiencia laboral.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).

RESOLUCIÓN No.

2(9) AGO. 2019

050075



Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Setenta y Seis (76)
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo		
Código	4044	Grado	08
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Colaborar en la realización de actividades de prevención, detección, control, monitoreo y erradicación de plagas y enfermedades en las especies agropecuarias de conformidad con los lineamientos institucionales.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar labores de asistencia administrativa y operativa que le sean solicitadas de conformidad con las necesidades de ejecución de los planes, programas y proyectos del área de desempeño. 2. Prestar la asistencia técnica administrativa en la toma de muestras de material agropecuario, realizar la remisión y envío de la misma al laboratorio respectivo, de conformidad con los procedimientos establecidos. 3. Recibir y clasificar las muestras de laboratorio para diagnóstico, de acuerdo con la normatividad o instrucciones impartidas. 4. Controlar y tramitar la documentación asociada a los asuntos de competencia del área de desempeño, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Políticas y normas de servicio al ciudadano 3. Ofimática 4. Gestión documental 5. Sistemas de Gestión 6. Redacción, Ortografía y gramática 7. Procedimientos y trámites de registro e información 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de la información 2. Relaciones interpersonales 3. Colaboración 	



RESOLUCIÓN No.

050075

29 AGO, 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Aprobación de Dos (2) años de educación básica secundaria.	1. Seis (06) meses de experiencia laboral.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).

RESOLUCIÓN No. 050075
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Dieciocho (18)
Denominación del empleo	Auxiliar de Servicios Generales		
Código	4064	Grado	08
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Realizar labores de apoyo a la gestión administrativa y operativa de la dependencia para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con sus necesidades y las instrucciones recibidas.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Brindar apoyo administrativo a la dependencia, de conformidad con los requerimientos de la misma y los procedimientos aplicables. Participar en acciones de vigilancia y campañas de control sanitario, de conformidad con los lineamientos institucionales. Apoyar la recopilación de información y realización de censos, encuestas en actividades de sanidad agropecuaria y la expedición de guías de movilización, de conformidad con los lineamientos institucionales. Apoyar las labores asociadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos sanitarios de las especies productos y sub productos agropecuarios, de conformidad con las instrucciones recibidas y los protocolos aplicables. Ejecutar los tramites y diligencias externas que le sean solicitados por el superior inmediato según las instrucciones que este le imparta. Realizar las labores propias de los servicios generales que demande la entidad, de conformidad con los lineamientos institucionales aplicables. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del Estado Colombiano Protocolos de servicio al usuario. Ofimática Gestión documental Sistemas de gestión Redacción, ortografía y dramática Procedimientos y tramites de registro e información. 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano 		<ol style="list-style-type: none"> Manejo de la información Relaciones interpersonales Colaboración 	

RESOLUCIÓN No. **050075**
20 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

4. Compromiso con la organización		
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Aprobación de Dos (2) años de educación básica secundaria.	1. Seis (06) meses de experiencia laboral.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).

RESOLUCIÓN No.

29 AGO. 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Seis (6)
Denominación del empleo	Conductor Mecánico		
Código	4103	Grado	13
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL ADMINISTRATIVO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Conducir los vehículos a cargo del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, prestando el apoyo para el desplazamiento de los funcionarios de la Entidad, así como asistir a las dependencias para facilitar los procesos logísticos y operativos que se requieran, cumpliendo con las normas, reglamentaciones vigentes de tránsito y las instrucciones recibidas.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el desplazamiento de los funcionarios del Instituto, dentro y fuera de la ciudad, con el fin de facilitar los procesos, cumpliendo con las normas, reglamentaciones de tránsito vigentes y las instrucciones recibidas. 2. Conducir y realizar labores de mantenimiento del vehículo bajo su responsabilidad y solicitar oportunamente el mantenimiento preventivo o correctivo, según la programación establecida. 3. Aprovisionar el vehículo asignado de los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento de acuerdo con los lineamientos establecidos. 4. Presentar oportunamente el informe sobre accidentes del vehículo a su cargo, seguir los procedimientos legales establecidos para el esclarecimiento de los hechos y colaborar en las diligencias necesarias, de conformidad con las reglamentaciones legales y lineamientos institucionales. 5. Adelantar ante las entidades respectivas los trámites referentes a los vehículos de la Institución cuando sean requeridos, de conformidad con las reglamentaciones legales y lineamientos institucionales. 6. Colaborar en la actualización de las hojas de vida de los vehículos oficiales y registrar las novedades de acuerdo con lineamientos establecidos. 7. Desempeñar funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos. 8. Transportar y manipular elementos, máquinas, materiales, documentos y paquetes, al igual, que colaborar en su empaque, cargue o descargue en la dependencia que le fue asignada y demás dependencias donde se requiera. 9. Efectuar diligencias externas e internas cuando las necesidades del servicio así lo requieran siguiendo los lineamientos de su superior inmediato. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Políticas y normas de servicio al ciudadano 3. Código Nacional de Tránsito 			



RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO, 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

4. Conducción de vehículos 5. Mecánica automotriz 6. Código de Policía 7. Normas sobre seguridad vial 8. Primeros auxilios 9. Sistemas de Gestión 10. Gestión Documental		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Manejo de la información 2. Relaciones interpersonales 3. Colaboración	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Aprobación de cinco (5) años de educación secundaria. 2. Licencia de conducción en la categoría establecida.	No requiere experiencia
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Tres (3)
Denominación del empleo	Operario Calificado		
Código	4169	Grado	13
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Apoyar la revisión y recepción de resultados de diagnóstico veterinario, en el manejo y la conservación de bases de datos concernientes a la información generada del área, de conformidad con los procedimientos aplicables y las instrucciones del jefe inmediato.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar labores de asistencia operativa que le sean solicitadas de conformidad con las necesidades de ejecución de los planes, programas y proyectos del área de desempeño. 2. Alistar los elementos necesarios para ejecutar las pruebas de conformidad con los métodos definidos y los estándares de gestión y aseguramiento de calidad. 3. Participar en el mantenimiento de los sistemas de gestión, aseguramiento de calidad y buenas prácticas, entre otros, de conformidad con la normatividad nacional e internacional aplicable. 4. Preparar el material necesario para la realización de los diferentes procedimientos analíticos del laboratorio, de conformidad con los procedimientos institucionales. 5. Manejar y descartar los desechos biológicos y residuos químicos que se generan en las diferentes secciones del laboratorio. 6. Realizar la inactivación y esterilización de los materiales contaminantes, lavado y secado del material, empaque y esterilización, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos institucionales. 7. Apoyar el acopio de desechos biológicos y químicos para ser entregados a la empresa recolectora. 8. Conocer los procedimientos de almacenamiento y disposición final de los reactivos, residuos químicos y muestras de tejido y fluido animal. 9. Limpiar y desinfectar las áreas en los laboratorios asignados antes y después de su uso. 10. Aplicar los procedimientos e instructivos establecidos y aprobados, de acuerdo a los planes y programas de la dependencia. 11. Cuidar, manejar y alimentar los animales de laboratorio utilizados en los diferentes procedimientos (aves, porcinos, ratones, caballos y otros), de conformidad a lo establecido en la dependencia. 12. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Protocolos de servicio al usuario 3. Ofimática 4. Gestión documental 			

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO, 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

5. Sistemas de Gestión		
6. Sistema General de Riesgos Laborales		
7. Redacción, ortografía y gramática		
8. Procedimientos y trámites de registro e información		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo	1. Manejo de la información	
2. Orientación a resultados	2. Relaciones interpersonales	
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Colaboración	
4. Compromiso con la organización		
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Aprobación de Cinco (5) años de educación básica secundaria.	No requiere experiencia
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).

RESOLUCIÓN No. 050075

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Doce (12)
Denominación del empleo	Operario Calificado		
Código	4169	Grado	11
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA SECCIONAL PERFIL AGROPECUARIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Realizar las actividades operativas de la Gerencia Seccional para facilitar la gestión de ésta, de conformidad con los procedimientos aplicables y las instrucciones del jefe inmediato.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar labores de asistencia administrativa y operativa que le sean solicitadas, de conformidad con las necesidades de ejecución de los planes, programas y proyectos del área de desempeño. 2. Brindar atención al usuario interno y externo, de conformidad con los procedimientos y protocolos establecidos. 3. Realizar el reporte y entrega de documentación técnica a los usuarios internos y externos, de acuerdo con lineamientos y procedimientos institucionales. 4. Controlar y tramitar la correspondencia asociada a los asuntos de competencia del área de desempeño, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables. 5. Elaborar documentos oficiales y registros, entre otros, de acuerdo con instrucciones del jefe inmediato. 6. Responder por el manejo, distribución y conservación del archivo de la dependencia, de acuerdo con la normatividad y procedimientos aplicables. 7. Apoyar la preparación de informes de acuerdo con las solicitudes recibidas y los procedimientos aplicables. 8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Políticas y normas de servicio al ciudadano 3. Ofimática 4. Gestión documental 5. Sistemas de Gestión 6. Redacción, Ortografía y gramática 7. Procedimientos y trámites de registro e información 			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de la información 2. Relaciones interpersonales 	

RESOLUCIÓN No. **050075**
29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio		3. Colaboración
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	1. Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria.	No requiere experiencia
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).

RESOLUCIÓN No.

0 5 0 0 7 5

29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

ARTÍCULO SEGUNDO: la Gerente General mediante acto administrativo adoptará las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales y podrá aplicar las equivalencias entre estudios y experiencia de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos 1083 de 2015 modificado por el Decreto 815 de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: Cuando para el desempeño de un empleo se exija una profesión, arte u oficio debidamente reglamentado, la posesión de grados, títulos. Licencias, matrículas o autorizaciones previstas en las leyes o en sus reglamentos, no podrán ser compensados por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas leyes así lo establezcan.

ARTÍCULO CUARTO: Para los empleos ubicados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, será necesario que los aspirantes acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 47 de 1993 y el Decreto 2762 de 1991. En lo relacionado con la residencia en el Departamento, aportaran la Tarjeta de Residencia otorgada válidamente por la Oficina de Control de Circulación y Residencia OCCRE y acreditaran el dominio del inglés comúnmente hablado en el Archipiélago en los casos en los que tengan relación directa con el público.

ARTÍCULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en su totalidad la Resolución 712 de 2015, sus modificaciones y las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C.,


DEYANIRA BARRERO LEÓN

Gerente General

Elaborado por: Grupo de Gestión de Talento Humano

Vo.Bo. Diana de Mera Olaya. Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano

Revisión jurídica misional: Juan Fernando Roa

Vo.Bo. Liliana Amparo Hernández. Jefe Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No.

2(9) AGO, 2019

050075

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

Glosario

Actitudes: Disposición de actuar, sentir y pensar en torno a una realidad particular y concreta. Como, por ejemplo: entusiasmo, positivismo, optimismo, persistencia, flexibilidad y búsqueda de la excelencia, entre otras.

Aptitudes y habilidades: Características biológicas o aprendidas que permiten a una persona hacer algo mental o físico. Laboralmente es la capacidad y potencialidad de la persona para llevar a cabo un determinado tipo de actividad.

Área del conocimiento: Agrupación que se hace de los programas académicos teniendo en cuenta cierta afinidad en los contenidos, en los campos específicos del conocimiento, en los campos de acción de la educación superior cuyos propósitos de formación conduzcan a la investigación o al desempeño de ocupaciones, profesiones y disciplinas. Las áreas del conocimiento son 8: a.) Agronomía, Veterinaria y afines, b) Bellas artes, c) Ciencias de la Educación, d) Ciencias de la Salud, e) Ciencias Sociales y Humanas, f) Economía, Administración, Contaduría y afines, g) Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, y h) Matemáticas y Ciencias Naturales.

Competencias: Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; esta capacidad está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.

Competencias funcionales: Se refieren a la capacidad real para desempeñar las funciones individuales de un empleo. Tienen relación con el desempeño o resultados concretos y predefinidos que el empleado público debe demostrar.

Competencias comportamentales: Conjunto de características de la conducta que se exigen como estándares básicos para el desempeño del empleo, atiende a la motivación, aptitudes, actitudes, habilidades y rasgos de personalidad.

Conocimientos básicos o esenciales: Comprenden el conjunto de teorías, principios, normas, técnicas, conceptos y demás aspectos del saber que debe poseer y comprender quien esté llamado al desempeño del empleo para alcanzar los criterios de desempeño.

RESOLUCIÓN No. 050075
2(9) AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

Disciplina académica: Una disciplina académica o un campo de estudio es una rama del conocimiento el cual es pensado o investigado en una escuela superior, un centro de estudios o una universidad. Las disciplinas están definidas y reconocidas por las publicaciones académicas en donde se exponen los resultados de procesos de investigación y por los círculos académicos, intelectuales o científicos a los cuales pertenecen los investigadores. Los campos de estudio tienen por lo general numerosas ramas o sub-disciplinas y las líneas que las distinguen suelen ser arbitrarias y ambiguas.

Funciones esenciales: Son el conjunto de enunciados que indica qué hace o qué debe hacer el empleado para lograr el propósito principal.

Núcleo básico del conocimiento: División o clasificación de un área del conocimiento en sus campos, disciplinas y profesiones esenciales.

Propósito principal del empleo: Es un enunciado que identifica la razón de ser del empleo en términos de resultados.

Programa académico: Es el conjunto de cursos básicos, profesionales y complementarios y actividades teóricas, prácticas y teórico – prácticas integradas armónicamente mediante la interrelación de profesores, alumnos y recursos instrumentales, tendientes a lograr una formación en determinadas áreas del conocimiento y a la obtención de un título académico.

Programas de pregrado: Preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica, o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos. (art. 9 Ley 30 de 1992)

Valores: Corresponden a los principios de conducta, algunos son ética, responsabilidad, lealtad, sentido de pertenencia, adhesión a normas y políticas y orientación al servicio.